

Aproximación al balance de
MORTALIDAD NO NATURAL del LOBO IBÉRICO

Por la convivencia del HOMBRE y el LOBO

2017



Observatorio de la
Sostenibilidad



VOLUNTARIADO
NACIONAL CENSO
LOBO
IBÉRICO

AUTORES

- Ángel M. Sánchez. Biólogo de Vida Silvestre y Coordinador General del Voluntariado **Nacional para el Censo del Lobo ibérico y Evaluación del Estado de Conservación de sus Hábitats Naturales**
- Raúl Estévez Estévez. **Biólogo y Máster en Evaluación y Corrección de Impacto Ambiental.**
- Fernando Prieto. **Doctor en Ecología.**

OTROS COLABORADORES

- Carlos Alfonso. Geógrafo. **Máster en Evaluación y Corrección de Impacto Ambiental.**
- Jorge M. Lobo. **Profesor de Investigación del Museo Nacional de Ciencias Naturales (CSIC)**
- Begoña Lozano Diéguez. **Licenciada en CC. Biológicas.**
- José Santamarta. **Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales y en Filosofía y Letras.**

COMITÉ CIENTÍFICO

- Santiago González Alonso. **Doctor Ingeniero de Montes. Catedrático de Planificación y Proyectos de la Universidad Politécnica de Madrid.**
- Juan Avellaner. **Doctor Ingeniero Industrial.**
- Antonio Arozarena. **Doctor Ingeniero de Montes. Instituto Geográfico Nacional.**
- Jesús Garzón. **Naturalista.**
- Manuel Gil. **Biólogo. Experto en proyectos internacionales de ayuda al desarrollo.**
- **José Errejón.** Técnico Administración Civil.
- José Antonio Nieto Solís. **Profesor titular de Economía Aplicada en la Universidad Complutense de Madrid.**
- Elvin Delgado. **Director, Institute for Integrated Energy Studies & Profesor de Geografía en Central Washington University.**
- María Monasor. **Doctora en Astrofísica. Investigadora postdoc Universidad de Chicago**
- **Jorge M. Lobo.** Profesor de Investigación del Museo Nacional de Ciencias Naturales (Consejo Superior de Investigaciones Científicas).
- Manuel Ruiz Pérez. **Profesor titular de Ecología. Departamento de Ecología. Universidad Autónoma de Madrid.**
- M. Cristina Tirado- von der Pahlen. **DVM, MS, PhD. UCLA Institute of Environment and Sustainability. UN Standing Committee on Nutrition, moderator e-group on Climate and Nutrition. Chair of the International Union for Nutritional Sciences (IUNS), task force for Climate and Nutrition**

AGRADECIMIENTOS

- Coordinadores y Voluntarios del Proyecto de Voluntariado para Censo del Lobo Ibérico y Evaluación del Estado de Conservación de sus Hábitats Naturales.
Web.: <https://censoloboiberico.org>
- Fernando Palacios. Profesor de Investigación MNCN-CSIC. Director Científico del Voluntariado para Censo del Lobo Ibérico.
- **Asociación Lobo Marley, Ciudadanos por el Lobo y el Mundo Rural** y a su presidente, Luis Miguel Domínguez. Web.: <http://lobomarley.org>
- **FAPAS (Fondo para la Protección de los Animales Salvajes)** y a su presidente, Roberto Hartasánchez. Web.: <https://www.fapas.es>
- **Ecologistas en Acción**. Web.: <https://www.ecologistasenaccion.org>
- **ADEGA** (Asociación para la Defensa Ecológica de Galiza).
Web.: <http://www.adega.gal/portada.php>

ENTIDADES PATROCINADORAS



**Escuela Técnica Superior de Ingeniería de
Montes, Forestal y del Medio Natural**

ENTIDADES COLABORADORAS DEL OBSERVATORIO DE SOSTENIBILIDAD



CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO



GREENPEACE



Contenido

Resumen ejecutivo	6
Consideraciones acerca del lobo en España	8
Conclusiones	11
Estimación de lobos muertos en España año 2017	14
Recomendaciones generales	17
Recomendaciones mas urgentes para la conservación del lobo en españa	19
Minimización de la conflictividad y fomento del desarrollo sostenible	26
Análisis preliminar por comunidades autónomas	27
Andalucía	27
Aragón	27
Asturias	28
Cantabria	29
Castilla y León	30
Castilla-La Mancha	31
Cataluña	33
Comunidad Valenciana	34
Extremadura	35
Galicia	36
La Rioja	36
Madrid	37
Navarra	39
País Vasco	39
Bibliografía	41
TESIS DOCTORALES	44
LEGISLACIÓN, NORMATIVA, ESTUDIOS (UE, España)	44
ARTÍCULOS PRENSA E INTERNET	45
ANEXO 2: incidencias en ccaa y ENLACES en PRENSA año 2017	47

Resumen ejecutivo

CANIS LUPUS SIGNATUS MORTALIDAD NO NATURAL EN ESPAÑA (2017)

Ángel M. Sánchez¹ Coordinador General del Voluntariado Nacional para el Censo del Lobo ibérico y el Observatorio de Sostenibilidad (OS), han realizado la primera cuantificación sobre mortalidad por causas no naturales del lobo ibérico en España, durante el año 2017. Esta iniciativa pretende repetirse anualmente con el fin de dotar de una serie de herramientas de gestión científica a la conservación de esta especie que ya ha desaparecido de la mayoría de su territorio histórico ibérico. Así mismo, se deberán apoyar las actuaciones que permitan la convivencia de esta especie, indispensable para mantener la buena salud de los sistemas ecológicos naturales y el hombre, además de los estudios ecológicos/científicos necesarios para permitir su recuperación y/o reintroducción en los territorios donde fue extinguido por acción directa o indirecta del hombre.

Los datos que a continuación se incluyen, solo pueden ser considerados como una estimación provisional a partir de los conseguidos a través de las administraciones, diversas organizaciones relacionadas con la conservación, asociaciones cinegéticas y medios de comunicación. Cuando las Comunidades Autónomas, organizaciones o ciudadanos particulares, pudiesen disponer de datos más exactos a los aportados en este informe, rogamos nos los remitan, al siguiente Email: lobosmuertos@gmail.com para una vez cotejados, sean incluidos y añadidos a la cuantificación final. La llamada *Ciencia Ciudadana* jugará una baza fundamental en la conservación de la biodiversidad durante los próximos años, lo que nos permitirá en este caso, mejorar los estudios poblacionales del lobo ibérico y con ello, un mayor conocimiento científico de la especie.

Noticias y fotografías como estas son publicadas constantemente en Internet por los mismos cazadores y personal de la administración, incluso jactándose de ello. Estas dos muertes son solo un ejemplo de controles sin de justificación ni apoyo científico de ningún tipo.

¹*Biólogo de Vida Silvestre y Coordinador General del Voluntariado Nacional para el Censo del Lobo ibérico y Evaluación del Estado de Conservación de sus Hábitats Naturales*



Fotos de archivo: Izquierda: Lobo cazado (correspondiente al cupo de Valladolid de la temporada de caza 2015-16) durante una montería de jabalí. Derecha: Loba cazada en la Reserva Regional de Caza de Fuentes Carrionas (Montaña Palentina) por Celadores de Medio Ambiente, personal laboral de la Junta de Castilla y León, en el año 2014.

Consideraciones acerca del lobo en España

El lobo ibérico estuvo a punto de extinguirse de la Península por la persecución humana en los años 70's del siglo XX, como mucho antes había sucedido en la mayoría de países de la Europa Occidental. Solamente el tesón de un adelantado a su tiempo, como fue Félix Rodríguez de la Fuente, consiguió invertir la tendencia al conseguir mediante la modificación de la Ley de Caza que pasase de alimaña que se podía cazar todo el año por cualquier método, a especie cinegética sometida a un régimen de vedas anuales. Paradójicamente, fue la caza regulada la que consiguió salvar al lobo de la extinción inminente, si bien, después de casi 50 años de caza incesante de la especie, nos damos cuenta de que su futuro no está asegurado en absoluto. Seguramente Félix, de seguir entre nosotros y ante una realidad actual, tan diferente a la de hace décadas, hubiese conseguido proteger al lobo definitivamente.

Los depredadores apicales son escasos por naturaleza y es ecológicamente imposible que exista superpoblación de los mismos, dado que auto-regulan ellos mismos sus poblaciones debido a su marcada territorialidad. En el caso del lobo, la manada es un sistema complejo donde entran en juego el aprendizaje y la experiencia de los ejemplares que son los que conocen el territorio y eligen a sus presas predilectas. Existen innumerables trabajos científicos que demuestran que una manada fuertemente cohesionada y mantenida en el tiempo prefiere presas naturales al ganado doméstico. Ejerciendo a la vez, como súper-depredadores, una labor ecológica fundamental para la buena salud de los ecosistemas. Protegiendo al lobo, conservaremos todos los elementos del medio en el que vive. Matar lobos arbitrariamente consigue todo lo contrario.

Los diferentes censos "oficiales" de lobos que se han realizado en España, no han utilizado la misma metodología, por lo que no ofrecen resultados comparables en el sentido del aumento o disminución poblacional de la especie en las últimas décadas. El primer censo nacional se realizó entre los años 1987-88 y el último, entre los años 2012-13. Al menos, existe consenso entre los autores en cuanto a que la distribución histórica de la especie en los últimos 100 años ha disminuido de una forma muy conspicua. Según

el último censo del MAPAMA, se estiman algo menos de 300 manadas en toda España (297). Sin embargo, existe desacuerdo en cuanto a cómo se ha llegado a estos resultados por parte de algunos científicos y grupos conservacionistas, ya que la metodología utilizada, estimativa, no contempla el muestreo de la totalidad del territorio, lo cual implica varios problemas añadidos, como el que pudiera haber conteos dobles o triples de grupos familiares que en realidad son uno solo, además, considera un tamaño de manada de entre 8-10 ejemplares, siendo la media de España entre 3-5 individuos generalmente, por lo que dicho tamaño medio de manada está muy sobreestimado en el primer caso. No existe además constatación de la reproducción de los grupos de lobos por técnicas como el foto-trampeo, es más, en algunas zonas test del Sistema Central los datos obtenidos por el equipo científico dirigido por el Dr. Fernando Palacios desde el *Voluntariado Nacional para el censo del Lobo Ibérico*, hacen pensar que en dichas zonas, el número de grupos familiares es aproximadamente la mitad del indicado por fuentes “oficiales”, algo similar se puede pensar a partir de los datos obtenidos por los grupos de trabajo de Galicia y la situación actual es aun peor en zonas como el Sistema Ibérico.

La situación en la autonomías del noroeste del país, donde habita la mayor parte de la población de lobo ibérico, es dispar, pero en ninguna de ellas es una especie estrictamente protegida. Castilla-León, que concentra el 60% de las 297 manadas estimadas en el último censo “oficial”; Galicia, con el 28% de los ejemplares; y Cantabria, con el 4%, permiten su caza controlada y fijan unos cupos de control poblacional/muerte anuales que son llevados a cabo por personal de la administración y cazadores. En Asturias, que representa el 12% del total poblacional estimado con casi 40 manadas, el lobo no es especie cinegética, pero sus poblaciones son controladas no de manera demasiado transparente, por personal del Principado. El País Vasco, impide en la práctica que se asienten manadas en su territorio, realizando controles poblacionales arbitrarios que no permiten a la especie recolonizar la región. Y en Comunidades como La Rioja, el lobo está en franca regresión.

El lobo ibérico es especie prioritaria y está protegido al Sur del Duero por la llamada Directiva 92/43/CEE relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres. Y solo se puede cazar mediante algunas excepciones/derogaciones en el caso de que el estado de conservación tanto de la especie como de su hábitat natural sea favorable, lo cual no sucede en casi ningún supuesto. Sin embargo, es cazado hasta

la práctica extinción por parte de personal de la administración, en concreto de la Junta de Castilla y León, en Salamanca, zonas de Ávila, Segovia, Soria, etc. sin que el saltarse una normativa europea de manera reiterada implique penalización alguna.

Actualmente, las principales causas de mortalidad del lobo en España son la caza "legal" e ilegal, los envenenamientos y los atropellos.

Conclusiones

1. Se estiman entre **500-650** los lobos muertos durante el año 2017 (cazados legalmente, controlados/eliminados por parte de la administración, muertos por furtivos, atropellados, envenenados, etc.). La ausencia de gestión científica, el desconocimiento de la especie y el secretismo por parte de administraciones y técnicos (territorio, tamaño de manadas, constatación de reproducción, cupos y/o controles por parte de las administraciones, inventario de lobos muertos y causa de las muertes, etc.) hacen que estos valores presenten todavía una cierta margen de incertidumbre. En años sucesivos, esta evaluación mejorará en cuanto a fuentes y fiabilidad por lo que los posibles errores se verán minimizados.
2. Este número de bajas anuales es probablemente muy cercano a la *tasa de reclutamiento* de la especie, es decir, del número de individuos que se incorporarían anualmente a la población. Por lo que el lobo ibérico no se hallaría en expansión, sino más bien al revés. Es decir, se vería imposibilitado para recolonizar sus territorios históricos meridionales y levantinos a través del Sistema Ibérico, de donde fue extinguido por el hombre en un pasado reciente o muy reciente, como es el caso de Andalucía o Extremadura.
3. Existe además una falta de transparencia acusada en la gestión de la especie. De continuar con esta dinámica de matanza anual, injustificada de todo punto a nivel científico, es muy probable que la especie siga desapareciendo de amplios territorios donde hasta hace muy poco era común, como ha sucedido desde principios de siglo. Y tenemos claros ejemplos en Salamanca, Ávila, Guadalajara, Soria, La Rioja, etc., donde la constante presión humana, no permite al lobo ibérico asentarse y desarrollar poblaciones maduras que son por cierto las menos conflictivas con los intereses humanos.
4. La problemática de conservación del lobo en España carece en absoluto de una gestión científica. No es cuestión de números poblacionales, que además se desconocen con exactitud debido a la metodología estimativa de los censos oficiales y, que por otra parte no muestrean la totalidad del territorio, sino de *variabilidad genética*. Esta variación en

el material genético de una población o especies algo así como la materia prima a partir de la cual las diversas poblaciones de una misma especie se adaptan a los cambios, es decir, se trata de una medida de la capacidad que tiene una determinada población para adaptarse a cambios o presiones ambientales, por tanto, de sobrevivir.

El lobo estuvo sometido a un tremendo estrés poblacional por presión humana, (Juntas de Extinción de Alimañas promovidas desde la administración, envenenamientos indiscriminados, destrucción y fragmentación de hábitat, etc.) durante los años 70's del siglo pasado, a un "*cuello de botella genético*" que puso a la especie al borde de la extinción en la Península Ibérica. El caso llegó tan al límite que tan solo quedaron aproximadamente dos centenares de individuos supervivientes, unos pocos genotipos seguramente dieron lugar a la población actual. Esta población, comparada con otras que no han sufrido similares tensiones poblacionales, como la siberiana, tiene una *variabilidad genética* ínfima, lo que la hace mucho menos tolerante a los cambios ambientales. Es por ello que algunos autores opinan que el lobo ibérico está condenado a la extinción en las próximas décadas si los individuos procedentes de Centro-Europa que entran a través de los Pirineos, con genotipos distintos a los ibéricos, no consiguen establecerse de manera definitiva en España y logran reproducirse con los ejemplares autóctonos.

Actualmente los controles poblaciones de lobo se realizan de una forma aleatoria e irracional, sin tener en cuenta la jerarquía de los diferentes individuos en la manada ni su sexo o edad, lo que determina una desestructuración de las manadas que implica mayor conflictividad, ya que, al carecer de líderes con experiencia, se ven obligadas a depredar sobre presas más fáciles como el ganado. Estos hechos evidencian que la gestión realizada desde las administraciones, basada en la caza, es ecológicamente insostenible y 100 % ineficaz, careciendo además de cualquier base científica para la conservación de la especie.

Las administraciones deben de tener en cuenta los estudios científicos contrastados, para realzar cualquier tipo de gestión. Si esto no se realiza, se estará contribuyendo de una forma decisiva, continua y sistemática, a la extinción del lobo ibérico en España.

5. En la actualidad, resulta prioritario asegurar la conservación de la biodiversidad para las generaciones futuras, con todos los beneficios que ello conlleva tanto para los

sistemas ecológicos naturales como para el propio ser humano. Por lo cual se deberían implementar iniciativas que permitiesen garantizar el flujo de especies a través de los llamados “corredores biológicos” seguros. En este sentido, ya existen proyectos muy interesantes como el “Pan European Green Corridor”(Corredor Verde Pan-Europeo): <http://wilderness-society.org/pan-european-green-corridor-network/> que permitiría interconectar desde Rumanía, todos los países de la Europa Meridional hasta la zona más noroccidental de Galicia, asegurando, con ello, tanto la dispersión como el futuro de las especies más amenazadas que a través de ellos se desplazasen. Para la conservación del lobo sería fundamental, si en la situación actual y en épico viaje, ha podido recolonizar Francia a través de los Alpes Marítimos y posteriormente llegar a España a través de los Pirineos, con este corredor se podría asegurar el futuro de la especie y su comprometida genética ibérica, en una cuantas decenas de años. Algo similar se debería desarrollar entre España y Portugal, lo cual sería indispensable para la dispersión y supervivencia de especies como el linco, el oso pardo o el lobo.



“Pan European Green Corridor” (Corredor Verde Pan-Europeo)

En el mismo sentido, habría que minimizar el impacto que causan las infraestructuras lineales que fragmentan el territorio, máxime si está tan humanizado como el europeo, desarrollando pasos de fauna adecuados para cada especie y entorno. Haciendo especial hincapié en las amenazadas de extinción a las que se dedican miles de millones de euros para su conservación.

Estimación de lobos muertos en España año 2017

	Fuentes información	cazados	atropellados	Muerte por furtivos Y envenenados	TOTAL
Asturias	FAPAS, Administración regional Prensa, entrevistas con guardas Entrevistas con responsables de cotos	30	9	27	66
Castilla y León	Administración regional Prensa entrevistas con guardas Entrevistas con responsables de cotos	143	30	130	303
Aragón	Administración regional, prensa	0	3	3	6
Galicia	Integrantes de la Sociedad Gallega de Historia Natural ASDEN Administración regional Prensa entrevistas con guardas Entrevistas con responsables de cotos	80	21	84	185
Cantabria	Administración regional Asociaciones conservacionistas Arca, Mortera Verde, Grupo Lobo de Euskadi, ASCEL (Asociación para la Conservación y Estudio del Lobo Ibérico) y Ecologistas en Acción Prensa entrevistas con guardas	40	3	10	53

Entrevistas con responsables de cotos				
Madrid	Prensa		3	3
Navarra	Prensa			
Castilla-La Mancha (solo Guadalajara)	Voluntariado Censo Lobo Ibérico		5	5
País Vasco	No datos			
La Rioja	No datos			
Andalucía	Extinguido*			
Extremadura	Extinguido*			
Cataluña	Extinguido*			
Comunidad Valenciana	Extinguido*			
Total		293	74	259
				618

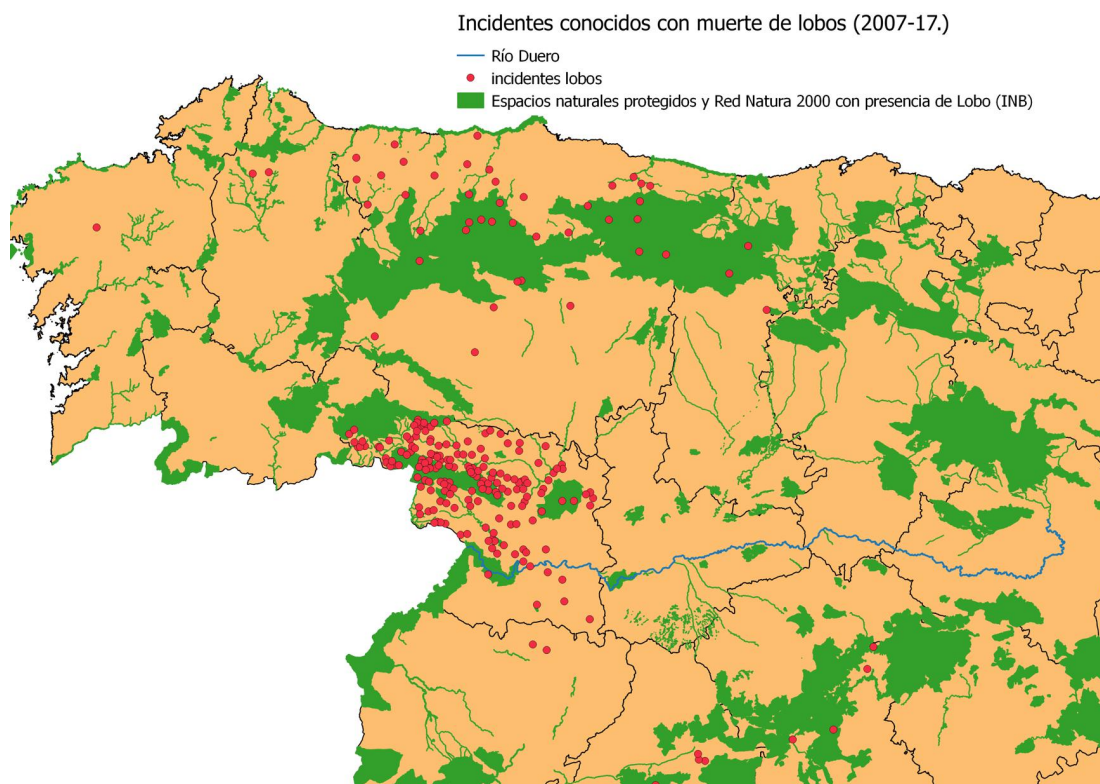
Fuente: Voluntariado Censo Lobo Ibérico y Observatorio Sostenibilidad.

* Se considera "extinguido" al lobo en estas CCAA porque hay ausencia de grupos reproductores. Lo cual no es incompatible con que ocasionalmente en algunas de estas áreas, pudiera existir presencia de individuos divagantes de la especie (Cataluña, etc.)

Esta estimación es solo una aproximación a una compleja realidad de la que no existe información adecuada, por tanto, los datos obtenidos pueden considerarse como parciales. Para poder incrementar su calidad, proporcionamos el siguiente Email: lobosmuertos@gmail.com tratando con ello de mejorar nuestra información acerca de la mortalidad del lobo: atropellos, furtivismo, envenenamientos, caza, mortalidad natural, etc. Así, tras el cotejo y verificación de los nuevos datos, podremos mejorar la información final.

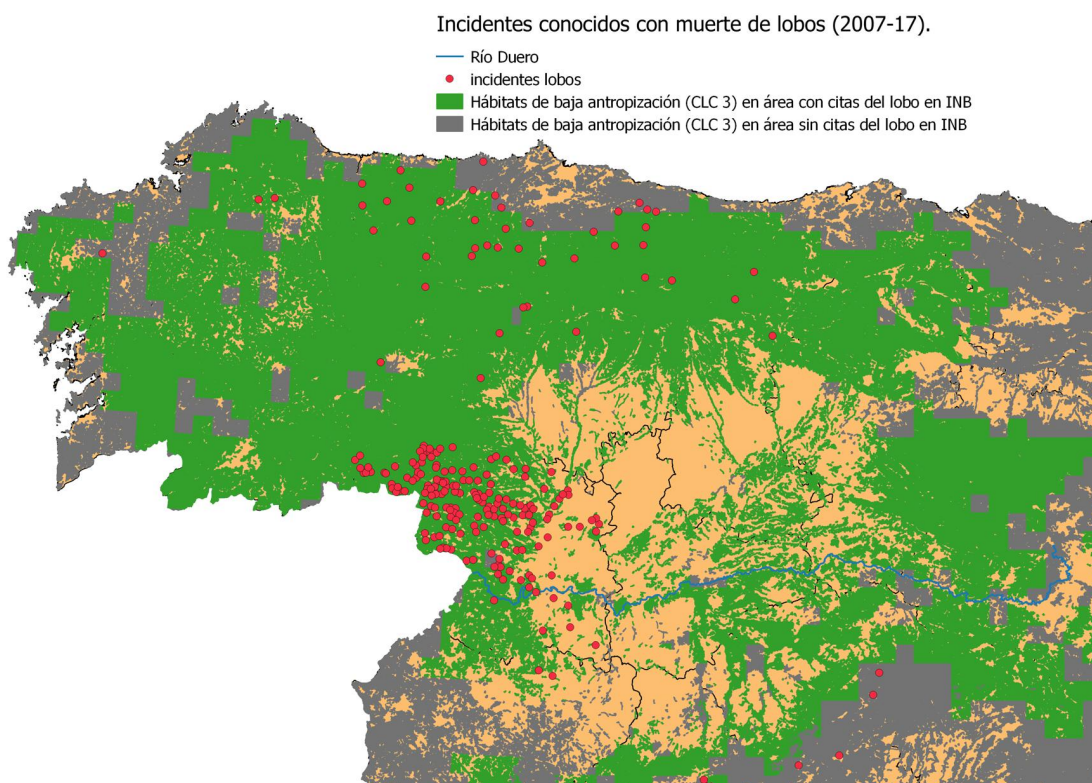
Animamos a científicos, universidades, administraciones, organizaciones conservacionistas y ciudadanos particulares a colaborar con nosotros en esta iniciativa.

PRIMERA APROXIMACIÓN AL GEO-POSICIONAMIENTO DE LOBOS ATROPELLADOS O MUERTOS



Fuente: observatorio de la sostenibilidad y voluntariado nacional censo lobo ibérico. 2018.

INCIDENTES CONOCIDOS CON MUERTE DE LOBOS 2007-2017



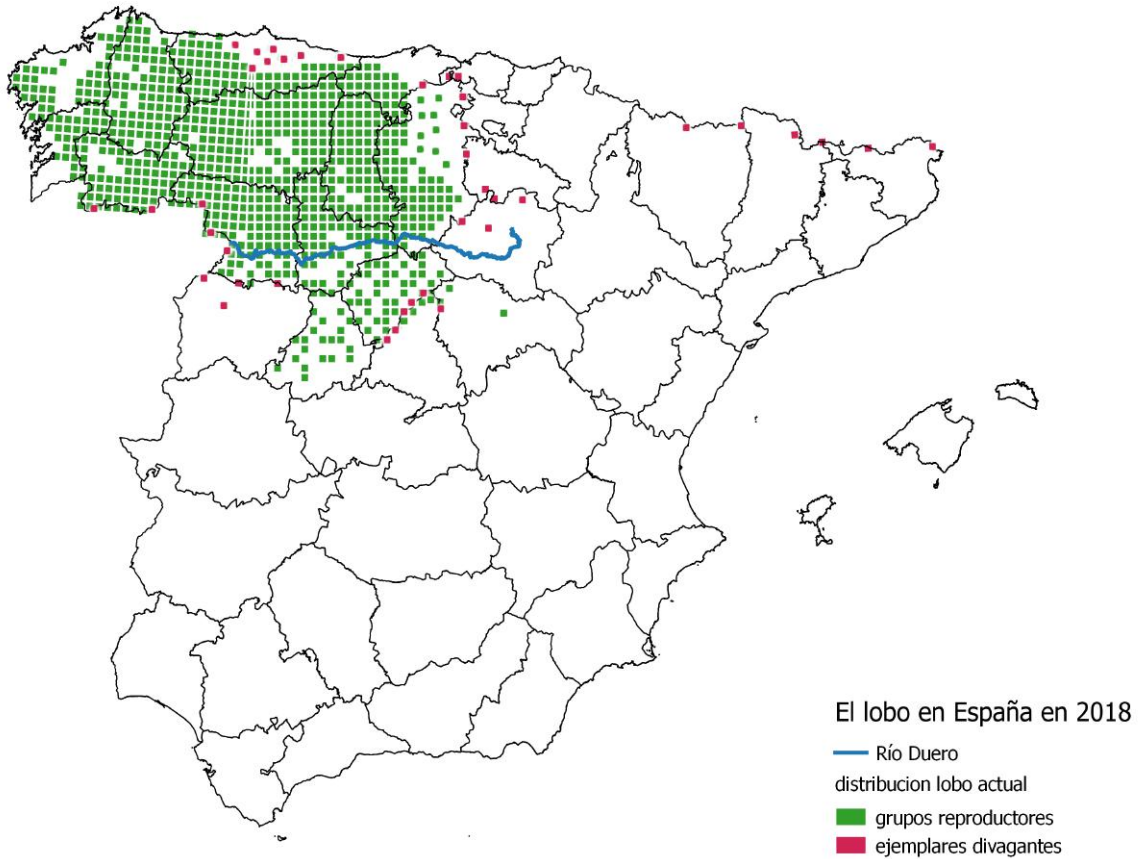
Fuente: Observatorio de la Sostenibilidad y Voluntariado Nacional Censo Lobo Ibérico. 2018.

Recomendaciones generales

1. Debe incrementarse tanto el estudio como la gestión científica del lobo ibérico, para poder determinar con exactitud, el estado poblacional de la especie y más concretamente la tasa de mortalidad. Las estimaciones actuales apuntan a que son tan elevadas estas de mortalidad que se debe proteger estrictamente al lobo ibérico en toda España, del mismo modo que en Portugal, donde lo está desde el año 1988. De esta manera, favoreceremos los procesos de recolonización en territorios donde ha sido recientemente extinguido, garantizando, la supervivencia futura de la especie, que además es lo que indica al respecto la normativa europea.
2. Debido a que hoy no se cumple la normativa europea que protege a la especie y a sus hábitats es necesario aumentar la vigilancia y control por parte de las fuerzas y cuerpos de seguridad del estado, de las administraciones públicas, de los cotos de caza y asociaciones de cazadores y proporcionar los datos fiables y rigurosos a la sociedad. De esta forma se posibilitará la supervivencia de la especie y aumentará la transparencia en la gestión de la misma. En concreto en el Sur del Duero debería extremarse la protección de la especie como pide la legislación europea ya que ni las poblaciones ni sus hábitats están en buen estado favorable de conservación.
3. En pleno siglo XXI, la convivencia entre el hombre y las demás especies que pueblan el planeta, es obligada, incluyendo por supuesto a los grandes depredadores como el lobo. No tiene sentido que las especies alcancen una situación extrema en cuanto a su conservación por causas humanas, como ocurrió con el oso, el lince o el lobo en España que pasaron de a la mañana a invertir en ellas enormes sumas de financiación pública, dedicadas a asegurar su conservación que en gran parte no se ha conseguido. Es más congruente, práctico y saludable, convivir en armonía con la Naturaleza y sus especies, la segunda opción es más cara, menos eficiente y menos ecológica.
4. En diversas comunidades autónomas como Madrid, Cataluña, Comunidad Valenciana, Andalucía, etc., hay una mayoría social que demanda la presencia del lobo en los ecosistemas ibéricos. Sería por tanto muy necesario que las administraciones públicas acatasen la normativa europea y permitiesen que el lobo recolonizase sus territorios

históricos, de donde fue erradicado por la acción del hombre, recuperando con ello en gran parte muchos de sus hábitats naturales, actualmente muy degradados.

MAPA DE DISTRIBUCIÓN DEL LOBO EN ESPAÑA



Fuente: Ángel M. Sánchez (Coord. Gral. Voluntariado Censo lobo ibérico) y Observatorio Sostenibilidad.

Recomendaciones mas urgentes para la conservación del lobo en españa

1. PROTECCIÓN ESTRICTA DEL LOBO EN TODA SU ÁREA DE DISTRIBUCIÓN HISTÓRICA IBÉRICA Y PROHIBICIÓN TOTAL DE SU CAZA.

Se trata de la principal medida de partida, sin ella, es aún más difícil que sean viables las siguientes. Desde colectivos científicos, conservacionistas y sociales, no se encuentra sentido a la caza del lobo y a la ausencia de protección estricta de la especie en España.

2. IMPLICACIÓN REAL DE LA ADMINISTRACIÓN SIN CONDICIONANTES EXTERNOS.

Las administraciones no pueden verse condicionadas por intereses de lobbies privados para realizar sus labores de gestión y conservación de las especies y sus hábitats.

3. ELABORACIÓN DE PLANES DE CONSERVACIÓN/RECUPERACIÓN DE LA ESPECIE Y REINTRODUCCIÓN (cuando sea necesario) DEL LOBO EN SUS TERRITORIOS HISTÓRICOS MERIDIONALES.

Tal y como indica la normativa de la UE, para las especies de interés comunitario (como el lobo) cuando colonizan nuevos territorios o recolonizan los históricos de donde fueron extinguidas por la acción del hombre.

4. UNIFICACIÓN DE TODAS LAS LEYES DE CAZA DE LAS DIFERENTES COMUNIDADES AUTÓNOMAS.

Se trata de un punto muy difícil de implementar actualmente dada la división administrativa del país y la derivación de competencias hacia las CCAA. Pero sería un paso clave para la conservación de las especies y sus hábitats el coordinar al menos todas las leyes de caza, hasta desarrollar una que fuese común a todas las comunidades. Resulta paradójico que una legislación pre-democrática como la Ley de Caza de 1970 (todavía en vigor en algunas comunidades como Madrid), auspiciada por Félix Rodríguez de la Fuente, y que significó la inclusión del lobo como especie cinegética y evitó posteriormente su extinción anunciada, resulte más conservacionista que muchas de las leyes de comunidades autónomas actuales.

4.1. DISMINUCIÓN DE LA PRESIÓN CINEGÉTICA Y DE LOS CONTROLES IRRACIONALES, NO SELECTIVOS Y SIN APOYO CIENTÍFICO, POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN (en la situación actual).

Esta es una medida clave en la situación actual, que obviamente sería innecesaria si se protege estrictamente a la especie y se prohíbe su caza en todo el territorio español. La caza del lobo en España, mucho menos de manera aleatoria como se realiza, no consigue disminuir la conflictividad con los ganaderos sino todo lo contrario ya que al desestructurarse grupos familiares, los individuos restantes se ven obligados a atacar a presas más fáciles como el ganado.

4.2. PROHIBICIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD CINEGÉTICA EN TERRITORIOS DONDE HABITAN ESPECIES AMENAZADAS DE EXTINCIÓN ESPECIALMENTE EN ÉPOCA DE CRÍA.

Este punto requiere poca explicación y es de sentido común. Cumpliendo esta premisa se evitarían los demasiado comunes “accidentes” en monterías, recechos, aguardos etc., en los que son heridas y/o mueren especies protegidas que son especialmente valiosas para los sistemas ecológicos naturales y que ha costado mucho dinero público conservar.

4.3. ELIMINACIÓN DE LOS CERRAMIENTOS CINEGÉTICOS PARA DE CAZA MAYORY SUSTITUCIÓN POR TIPOS DE VALLADO TRADICIONAL.

Muchos de los cerramientos cinegéticos, especialmente en el área meridional (Sierra Morena, Extremadura etc.) son además colocados ilegalmente para impedir la permeabilidad, creando un efecto barrera enormemente perjudicial para la biodiversidad.

5. FOMENTO DE ESPECIES-PRESA SALVAJES AUTÓCTONAS, DISMINUCIÓN DE LA PRESIÓN CINEGÉTICA SOBRE ELLAS Y MEJORA DEL HÁBITAT NATURAL.

Otra de las medidas claves para la protección de los grandes depredadores como el lobo ibérico. Sin un hábitat con todos sus componentes y con abundancia suficiente de especies-presa, será muy difícil tanto conservar dichos depredadores, como disminuir la conflictividad con los intereses privados de los ganaderos. Los lobos, prefieren presas

naturales como muchos estudios científicos demuestran, cuando son escasas, necesitan buscar otras fuentes de alimento.

6. MEDIDAS DE GOBIERNOS CENTRAL Y AUTONÓMICOS PARA EVITAR LA FRAGMENTACIÓN DE HÁBITATS CAUSADA POR LAS INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE.

En la actualidad, uno de los problemas más graves que sufre la fauna silvestre es la disminución y fragmentación de sus hábitats naturales debido a los usos e infraestructuras humanas, principalmente las lineales de transporte, que crean el llamado efecto-barrera, que provocan aislamiento, así como enorme mortalidad y con ello gran pérdida de biodiversidad a nivel global.

Es necesaria una intervención decidida de las administraciones para de este modo poder implementar las medidas correctoras necesarias que eviten o minimicen al menos estas situaciones, desafortunadamente cada vez más frecuentes (identificación de áreas conflictivas y prioritarias a desfragmentar, diseño de pasos de fauna adecuados a cada especie y lugar, métodos indirectos de prevención para disminuir la velocidad de los vehículos en zonas puntuales y adecuada señalización vial, desarrollo de medidas disuasorias y coercitivas para conductores en las áreas más conflictivas, proyectos de educación ambiental y vial, etc.)

7. RESTAURACIÓN DE HÁBITATS NATURALES EN ÁREAS AGRO-GANADERAS Y FORESTALES.

La realidad en la España del siglo XXI, no es la misma que la que se vivía a mediados del siglo pasado, actualmente la sostenibilidad y el fomento de la economía circular deben ser prioritarios como sistema de desarrollo. Por tanto, las prácticas intensivas e insostenibles deben ser desechadas.

Existen muchos territorios dedicados a la explotación agro-ganadera intensiva desde hace décadas que además de resultar improductivos, están enormemente degradados. Lo mismo ocurre con la explotación forestal en gran parte del país, que ha sido sometida a unas políticas irracionales tanto de repoblación como de mantenimiento a favor de un rendimiento económico que a la larga no ha sido tal y ha resultado nefasto tanto para la biodiversidad como para el Medio Ambiente en general.

Es de fundamental importancia, recuperar estos hábitats naturales degradados, para que puedan aportar alimento y refugio a las diferentes especies, incrementando con ello la biodiversidad. Los sistemas ecológicos saludables y con todos sus componentes, brindan muchas más oportunidades tanto a las especies que lo habitan como al hombre, resultando a la larga mucho más productivos.

8. EVITAR EL ACCESO DEL LOBO A LA CARROÑA EN CEBADEROS INCONTROLADOS.

Aunque la carroña (ganado, caza, mortalidad natural) en ciertas zonas de montaña puede ser de vital importancia para la supervivencia de ciertas especies (oso, lobo, medianos carnívoros, etc.), sobre todo en determinadas épocas del año; en otras áreas de reciente colonización por parte del lobo y con escasez de presas naturales, por ejemplo, depositada de manera incontrolada e indiscriminada, puede resultar perjudicial ya que podría inducir a la especie a depredar sobre el ganado.

Un caso paradigmático en este sentido es la REGULACIÓN DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA RELACIONADA CON LA OBSERVACIÓN/FOTOGRAFÍA DE GRANDES DEPREDADORES:

Es práctica habitual en ciertas zonas de Castilla y León principalmente, cebar a los lobos con carroña para de este modo poder matarlos más fácilmente, una práctica que poco tiene que ver con la “caza romántica e idealizada” de los libros de aventuras del siglo XIX. Muchas empresas de actividades turísticas y de tiempo libre (que no eco-turísticas) y/o asociaciones, se benefician indirectamente de estas cebas al desarrollar su actividad en áreas donde se desarrolla esta modalidad cinegética para facilitar avistamientos, sin demasiados escrúpulos por cierto. Algunas de ellas incluso, fomentan las cebas en otras áreas de reciente colonización del lobo, donde sus poblaciones no son maduras y ponen en peligro el establecimiento de la especie que en muchas ocasiones desplazan del territorio en épocas sensibles, poniendo en peligro su misma supervivencia. Si las administraciones apuestan por el eco-turismo, como opción de desarrollo sostenible y herramienta de conservación, deben regularlo y dotarlo adecuadamente según sus necesidades. Partiendo de la premisa de que NO ES COMPATIBLE CON LA CAZA, mucho menos si ambas actividades coinciden en espacio-tiempo.

9. POTENCIAR EL CUIDADO DE LOS REBAÑOS CON PASTORES Y PERROS ENTRENADOS. VOLVER A LOS USOS TRADICIONALES DE GUARDA, CUSTODIA Y TENENCIA DE REBAÑOS Y GANADO EN GENERAL.

La ausencia de los grandes depredadores de nuestros hábitats naturales, de donde los extinguimos hace muchos años o incluso siglos, ha traído una suerte de acomodo en la práctica ganadera que ha abandonado parcial o totalmente las prácticas tradicionales. Todo ello, junto a una desacertada política subvencionista por parte de la Unión Europea y los estados receptores de las subvenciones, ha ocasionado una pérdida de profesionalidad en el sector ganadero que en gran parte, ni está ni quiere adaptarse al nuevo escenario, ni a la vuelta de los actores que le acompañaron desde el Neolítico, en este caso, los grandes depredadores.

Es obvio que las administraciones deben tener un papel clave en la conservación de la biodiversidad y para ello deben emplear todos los recursos públicos a su alcance, también en el desarrollo sostenible y la circularidad económica, especialmente en zonas socio-económicamente sensibles o degradadas. Sin embargo, resulta fundamental la participación ciudadana, en este caso ganadera, para lograrlo.

La convivencia con los grandes depredadores es posible en el siglo XXI, pero para ello debemos retomar ciertas medidas de buena praxis ganadera que se han abandonado, entre otras: implementación de medidas disuasorias y/o preventivas tales como el empleo de pastores eléctricos o perros de guarda para ganado, en los casos que sea viable y supervisados por la administración; custodia nocturna del ganado, agrupación y estabulación de y durante los partos, abandono del uso de razas centro-europeas y sustitución por razas autóctonas con cuidado parental de los terneros frente al potencial depredador, contratación de seguros ganaderos a precios asequibles...

La administración por su parte, debería ofrecer un contrato territorial con subvención anual a los ganaderos que desarrollen su actividad en territorios donde puedan interactuar con depredadores, así como auditar y supervisar con respecto al seguro contratado y las medidas preventivas/disuasorias implementadas por dichos ganaderos, para poder optar a renovar dicho contrato territorial. Los ganaderos podrían ser incentivados con una gratificación por buena praxis.

10. CONTROL DE PERROS QUE VIVEN EN ESTADO SALVAJE, ABANDONADOS Y/O DESCUIDADOS

Como los estudios científicos demuestran, en zonas de baja densidad de lobos, muchos de los ataques atribuidos a esta especie, quizá la mayoría, son causados por perros, asilvestrados, abandonados o simplemente descuidados. Estos ataques se incrementan paradójicamente en época de caza, cuando los perros de las rehalas, por ejemplo, son habituales en los montes. En algunos países como Reino Unido, donde hace siglos que se extinguieron los grandes depredadores como el oso o el lobo, los perros provocan a la ganadería unos daños similares a los que sufre en España por causa real o ficticia del lobo.

Resulta de vital importancia regular la presencia de perros (y otros animales domésticos) en nuestros entornos naturales, legislando, exigiendo responsabilidades e incluso penando severamente al que los abandona o descuida. También resultaría fundamental, un censo y seguimiento de perros y otros animales domésticos, sobre todo en los territorios donde habiten especies de especial importancia.



Foto: Fernando Palacios MNCN-CSIC (Director Científico Voluntariado Censo Lobo Ibérico). En muchas zonas de su área de distribución, los perros descuidados, abandonados o ya asilvestrados, comparten el territorio con el lobo. En áreas donde la densidad de lobo ibérico es baja o muy baja, los perros son la causa de la mayoría de ataques al ganado. En países como Reino Unido, donde no hay lobos desde hace siglos, los perros domésticos causan un número de ataques similar al de las zonas loberas: <http://www.bbc.com/news/uk-wales-42141152>

11. CREACIÓN DE UN CUERPO DE POLICÍA AMBIENTAL AUTÓNOMO, DE ÁMBITO ESTATAL CON MEDIOS PROPIOS SUFICIENTES Y DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DEL INTERIOR.

Este punto no es fácilmente realizable dada la estructura administrativa de España en Comunidades Autónomas y las competencias derivadas a estas. Sin embargo, sería prioritaria una coordinación común entre el Servicio de Protección de la Naturaleza de la Guardia Civil (SEPRONA) y los diferentes cuerpos de agentes forestales, medioambientales, “agents rurals” etc., con protocolos de actuación también comunes y supervisados por un organismo estatal común.

Existen ejemplos a nivel mundial de cuerpos policiales de medioambiente perfectamente organizados en este sentido, como por ejemplo el “*Fish and Wildlife Service*” de USA: <https://www.fws.gov> que opera de manera autónoma y con resultados espectaculares.

12. PROHIBICIÓN ESTRICTA DEL USO DE VENENOS (ALDICARB, CARBOFURANOS, ETC.) Y CONTROL DE LA VENTA LEGAL E ILEGAL DE ESTOS PRODUCTOS, CON PENAS SEVERAS PARA LOS ENVENENADORES Y DISTRIBUIDORES DE DICHS TÓXICOS.

Si bien la mayoría de estos tóxicos están prohibidos, su compra todavía es posible a través de ciertos establecimientos que los venden “bajo cuerda” y sobre todo Internet, donde el control es mucho más difícil. El problema del veneno es muy serio todavía en España, donde su uso y venta debe ser penado severamente, no solo por los riesgos que entraña para la biodiversidad sino incluso para los mismos humanos.

Hay otra serie de productos, generalmente sustancias cuyo uso está muy extendido, pesticidas como el *metaldehído* (para babosas y caracoles), herbicidas como el *glifosato* (para hierbas y arbustos), etc., que pueden ser utilizados como venenos muy efectivos. Como han demostrado últimos estudios científicos, estas sustancias están presentes en el agua potable y en muchos de los alimentos que consumimos habitualmente, entrañando un grave riesgo para la salud humana. En este aspecto es necesario el DESARROLLO DE PROGRAMAS Y PROTOCOLOS DE LUCHA EFECTIVA CONTRA EL VENENO EN TODA ESPAÑA POR PARTE DE LAS DIFERENTES ADMINISTRACIONES. Al hilo del punto anterior, se necesita coordinación en las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado que cuidan de nuestra Naturaleza y Medio Ambiente, para poder luchar de manera efectiva

contra esta lacra indiscriminada que significa el veneno en nuestros montes. Los perros adiestrados (K9) se han mostrado muy eficaces en la detección de venenos.

Minimización de la conflictividad y fomento del desarrollo sostenible

1. PUESTA EN MARCHA DE PROGRAMAS PARA CONCIENCIAR E IMPULSAR LA COMUNICACIÓN ENTRE PRODUCTORES Y CONSUMIDORES RESPONSABLES.

Con el fin de adoptar prácticas sostenibles en cuanto al consumo y las decisiones de compra, que apoyen el impulso a la ganadería respetuosa con el entorno donde desarrollan su actividad y también con la conservación de las especies con las que ésta comparte el territorio, como es el caso del lobo.

2. DESARROLLO DE NUEVA LEGISLACIÓN SOBRE GANADERÍA EXTENSIVA Y BUENAS PRÁCTICAS GANADERAS

Es urgente regular la ganadería extensiva a nivel estatal y adoptar prácticas éticas y responsables para el desarrollo de la actividad. Resultará fundamental para el nuevo modelo de contrato territorial así como para contratar los seguros ganaderos.

3. IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS PREVENTIVAS Y/O DISUASORIAS

Respecto a la convivencia con los grandes depredadores, aunque las administraciones deban asumir sus responsabilidades, el hombre/ganadero debe desempeñar un papel pro-activo, tomando las medidas necesarias para evitar la posible conflictividad. A algunas de ellas ya nos hemos referido anteriormente en el punto 9, *Recomendaciones más Urgentes para la Conservación del lobo en España*.

Foto Ángel M. Sánchez: Mastín español en una braña asturiana, portando una tradicional "carlanca" para defensa contra el lobo. El uso de perros de guarda de ganado es una de las medidas preventivas más eficaces.



Análisis preliminar por comunidades autónomas

ANDALUCÍA

IMPORTANTE DEMANDA SOCIAL PARA RECUPERAR SISTEMAS ECOLÓGICOS MUY ALTERADOS Y CON ELLOS, ESPECIES COMO EL LOBO IBÉRICO, HISTÓRICAMENTE PRESENTE EN LA REGIÓN.

A PESAR DE LA ENORME FRAGMENTACIÓN DEL TERRITORIO EN LOS MEJORES ENTORNOS PARA LA ESPECIE, PRINCIPALMENTE POR LA FRAGMENTACIÓN DEL TERRITORIO DEBIDO A LOS VALLADOS CINEGÉTICOS, AÚN EXISTEN HÁBITATS NATURALES BIEN CONSERVADOS DONDE PODRÍA REINTRODUCIRSE (por ejemplo SIERRA DE CAZORLA) HASTA QUE SE RESTAUREN Y RECUPEREN PROGRESIVAMENTE OTROS ENTORNOS DONDE SE PODRÍA INICIAR SU REINTRODUCCIÓN.

La especie se considera extinguida en Andalucía, estimándose cero grupos reproductores en la actualidad (*MAPAMA, Voluntariado Nacional Censo Lobo Ibérico*). Dada la gestión de la especie basada en la caza que las administraciones de las diferentes comunidades autónomas (Galicia, Castilla y León, Asturias, Cantabria, etc.) realizan en las áreas donde el lobo es teórica y relativamente abundante, la recolonización natural de la especie es prácticamente imposible y con ello que el lobo se asiente de nuevo en el territorio andaluz con cierta garantía de supervivencia. Existe una importante demanda social para reintroducir el lobo, al igual que se ha hecho con el quebrantahuesos y otras especies emblemáticas como el lince.

ARAGÓN

REGIÓN MUY IMPORTANTE PARA LA DISPERSIÓN DE LA ESPECIE. TENIENDO EN CUENTA SOBRE TODO QUE SU ÁREA PIRENÁICA ES TERRITORIO A COLONIZAR POR EL LOBO DE PROCEDENCIA ITALIANA.

SE REQUIERE UNA IMPLICACIÓN DECIDIDA DE LA ADMINISTRACIÓN PARA CONSERVAR LA ESPECIE QUE PODRÍA RESULTAR UN RECURSO ECONÓMICO MUY VALIOSO EN ZONAS DEPRIMIDAS.

LA DESTRUCCIÓN DE HÁBITATS NATURALES ES MUY IMPORTANTE EN LA REGIÓN, AUNQUE TODAVÍA EXISTEN ZONAS DE MONTAÑA BIEN CONSERVADAS DONDE PODRÍA SOBREVIVIR EL LOBO.

No hay constancia de reproducción en la Comunidad Autónoma aragonesa y el lobo está en la práctica extinguido aunque hay citas esporádicas de la especie desde principios del año 2017 en la comarca de los Monegros y otras antes en la zona pirenaica. Es otro territorio natural fundamental para la expansión de los lobos de origen italiano que entran en territorio español desde el Pirineo, lobos de los que posiblemente depende el lobo ibérico a nivel genético para su propia supervivencia.

ASTURIAS

EN UNA DE LAS ZONAS DE MAYOR DENSIDAD DE LOBOS DE LA PENINSULA (la 3ª) NO EXISTE GESTIÓN CIENTÍFICA, EL CONTROL DE LA ESPECIE SE REALIZA DE MANERA ARBITRARIA Y DESPROPORCIONADA.

EL LOBO DEBERÍA SER UNO DE LOS PRINCIPALES ATRACTIVOS DEL “PARAÍSO NATURAL” DEL ESLÓGAN Y EL GOBIERNO DEL PRINCIPADO DEBE APOSTAR POR LA CONVIVENCIA Y NO POR LA ERRADICACIÓN, MUCHO MENOS EN UN PARQUE NACIONAL.

Es la tercera comunidad autónoma por número de grupos reproductores, en concreto 37 manadas. La gestión dista mucho de ser transparente. Se desconocen los cupos reales que concede el Gobierno del Principado, pero fuentes fiables indican que podrían matarse muchos más ejemplares de manera ilegal.



Fotos de archivo: Gestión "legal" e ilegal de la especie en el Principado de Asturias. Controles de la administración en el Parque Nacional Picos de Europa, batida autorizada en Amieva. El resto, furtivismo sin identificar a los culpables.

CANTABRIA

NO HAY TRANSPARENCIA EN LA INFORMACIÓN NI GESTIÓN CIENTÍFICA DEL LOBO.

EXISTEN HÁBITATS ADECUADOS PARA LA ESPECIE QUE DEBERÍA MANTENERSE EN UN ESTADO FAVORABLE DE CONSERVACIÓN PARA QUE PUDIESE COLONIZAR NUEVOS TERRITORIOS EN EL PAÍS VASCO, POR EJEMPLO.

SI A LA CONVIVENCIA, NO A LOS CONTROLES ARBITRARIOS POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN.

Considerando que en el último censo de lobo realizado en Cantabria en 2012-2013 se contabilizaron 12 manadas, algunas de ellas compartidas con otras comunidades autónomas, y que trabajos de campo han comprobado que el tamaño medio de un grupo

reproductor de lobos en la Cornisa Cantábrica es de 3,1-4,4 no es difícil llegar a la conclusión de que más de 40 lobos muertos en un año es una magnitud con un impacto poblacional muy elevado.

La mortalidad causada directamente por el ser humano sobre el lobo en Cantabria, ha supuesto la erradicación de al menos 2 grupos familiares, es decir, el 17% de los grupos “censados” oficialmente.

CASTILLA Y LEÓN

ES LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CON MÁS GRUPOS REPRODUCTORES DE LOBO DE ESPAÑA. SIN EMBARGO Y DEBIDO AL EXCESO DE CAZA AL NORTE DEL DUERO Y A LOS CONTROLES ILEGALES (al margen de la normativa UE) AL SUR DEL DUERO, LA ESPECIE NO PUEDE EXTENDERSE HACIA SUS TERRITORIOS HISTÓRICOS MERIDIONALES. NO EXISTE GESTION CIENTÍFICA DE LA ESPECIE.

EL LOBO ES UN IMPORTANTÍSIMO RECURSO TURÍSTICO Y CULTURAL EN ÁREAS SOCIO-ECONÓMICAMENTE DEPRIMIDAS DE LA REGIÓN, PERO ELLO NO ES COMPATIBLE CON LA ACTIVIDAD CINEGÉTICA POR LA QUE SE APUESTA COMO PRIORIDAD DESDE LA ADMINISTRACIÓN.

Castilla y León es la Comunidad Autónoma donde habitan más manadas de lobos según el último censo oficial, 179 sobre un total de 297, es decir, más del 60% del total de todo el territorio nacional. La región castellano-leonesa es por consiguiente una de las áreas clave tanto para la supervivencia de la especie como para que esta pueda dispersarse hacia los territorios históricos de donde ha sido erradicada por el hombre de manera directa o indirecta.

Al Norte del río Duero, que es donde habita la mayoría de la población de lobo en la Península Ibérica, la especie es considerada cinegética y está sometida a unos cupos de control poblacional anual por parte de la administración, sin justificar a nivel científico; al Sur del Duero en cambio, está estrictamente protegida por la Directiva 92/43/CEE del Consejo, de 21 de Mayo, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y la flora silvestres y solo puede ser sometida a control por parte de la administración en caso de presentar un estado de conservación favorable, lo cual no se da en ninguna

de las provincias de esta área y sin embargo es cazado hasta la práctica extinción como sucede en Salamanca, Soria y algunas áreas de Ávila y Segovia, con lo que se impide a la especie tanto establecer grupos familiares maduros en el territorio castellano leonés al Sur del río Duero como recolonizar sus territorios históricos meridionales de Castilla la Mancha o Extremadura.

El control poblacional del lobo en Castilla y León a través de la actividad cinegética entre 2012 Y 2017 registra una tendencia ascendente.

CASTILLA-LA MANCHA

SE TRATA DE UN ÁREA DECISIVA PARA LA DISPERSIÓN DE LA ESPECIE A TERRITORIOS MERIDIONALES Y LEVANTINOS, A TRAVÉS DEL SISTEMA IBÉRICO.

PRESENTA ECOSISTEMAS MUY ADECUADOS PARA SU REASENTAMIENTO, CON ABUNDANTES PRESAS NATURALES Y REFUGIO. SE PREVÉ UN ESCASO NIVEL DE CONFLICTIVIDAD, SI BIEN SE REQUIERE UNA ACTUACIÓN DECIDIDA POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN, INICIANDO UN PLAN DE RECUPERACIÓN DEL LOBO (Guadalajara) Y OTRO DE REINTRODUCCIÓN DE LA ESPECIE DONDE PUDIERA SER VIABLE (Sierra Morena, Montes de Toledo). MUCHOS DE LOS ENTORNOS DE ALTO VALOR ECOLÓGICO QUE POSEE LA COMUNIDAD, DEBEN SER RECUPERADOS DE AÑOS DE INADECUADA EXPLOTACIÓN FORESTAL, CINEGÉTICA Y/O AGROGANADERA.

La única provincia de Castilla la Mancha donde se ha reproducido el lobo en estos últimos años, ha sido Guadalajara. Sin embargo, en la actualidad, a pesar de tratarse de una especie estrictamente protegida en Castilla-La Mancha, según el decreto 33/98 de 5 de mayo por el que se crea el Catálogo Regional de Especies Amenazadas, la situación de conservación de la especie en dicha provincia es muy delicada, principalmente debido a la presión humana directa e indirecta. Siendo optimistas, en este momento y a falta de los datos de este año, podría haber dos grupos reproductores.

El lobo ibérico se extingue en la provincia de Guadalajara a mediados del siglo pasado, aunque en los años 70's parece haber constancia de la caza de un lobo en las cercanías de Tamajón, probablemente el último de la provincia. Entre los años 2000-2005 se detecta la presencia de un grupo al norte de Guadalajara, en la Sierra del Alto Rey. En

2008, se constata su presencia en el área de Cantalojas, El Cardoso, Sierra norte de Guadalajara, etc. En julio del año 2010, la Junta de Castilla la Mancha, radio-marcó a la loba alfa de esa manada para estudiar sus movimientos, este mismo ejemplar moriría posteriormente en accidente de tráfico en el año 2015, llevando todavía el collar radio-transmisor al cuello, que había dejado de funcionar hacía años.



Foto de archivo: Loba atropellada en Carrasposa de Henares en el año 2015. Había sido radio-marcada en 2010

La provincia de Guadalajara posee algunos de los hábitats mejores de la Península Ibérica para el lobo, con abundancia de presas naturales y refugios abundantes. Se requiere una decidida intervención de la administración para poder implementar un plan de recuperación de la especie en la provincia., que todavía no ha podido establecerse de manera definitiva con garantías de futuro. Así mismo, muchos territorios históricos del

lobo como los de las Sierras de Teruel, Castellón e incluso Valencia, dependen directamente del estado favorable de conservación de la especie en Guadalajara y de sus potenciales dispersantes una vez maduren sus poblaciones. Es prioritario por tanto el desarrollo de estrategias comunes para la conservación de la especie y sus hábitats, así como la colaboración entre las administraciones de las Comunidades Autónomas colindantes.

CATALUÑA

LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CATALANA ES UN ÁREA DE VITAL IMPORTANCIA PARA LA DISPERSIÓN DE LA ESPECIE. LA SUPERVIVENCIA MISMA DEL LOBO IBÉRICO, PODRÍA DEPENDER DE LOS APORTES GENÉTICOS PIRENÁICOS.

SE REQUIERE UNA INTERVENCIÓN VALIENTE Y DECIDIDA POR PARTE DEL GOBIERNO DE LA GENERALITAT EN ESE SENTIDO, YA QUE LA PRESENCIA EN VARIAS ÁREAS PIRENÁICAS DE INDIVIDUOS PROCEDENTES DE FRANCIA-ITALIA, POTENCIALES DISPERSANTES, ES CONSTANTE. TIENEN QUE DESARROLLAR DE MANERA URGENTE UN PLAN DE RECUPERACIÓN DEL LOBO.

SE DEBE FOMENTAR EL ASENTAMIENTO DE LA ESPECIE EN LA REGIÓN, QUE ADEMÁS PODRÍA RESULTAR UN IMPORTANTE RECURSO TURÍSTICO, CON ESCASO NIVEL DE CONFLICTIVIDAD, YA QUE EXISTEN HÁBITATS NATURALES BASTANTE BIEN CONSERVADOS CON ABUNDANTE PRESA NATURAL.

Aunque no hay constatación de reproducción, existen citas en los últimos años, principalmente por foto-trampeo. Los análisis genéticos han constatado que se trata de la subespecie *Canis lupus italicus* que llegó a Francia procedente de Italia a través de los Alpes marítimos y desde allí cruza los Pirineos hacia el territorio español donde todavía no ha podido establecerse. El gobierno de Cataluña todavía no ha iniciado el plan de recuperación de la especie al que obliga la Unión Europea, cuando comienza a colonizar un territorio.

Existen hábitats adecuados y relativamente bien conservados tanto para su asentamiento como para su expansión, de la que probablemente depende además la supervivencia del lobo ibérico dada su escasa variabilidad genética desde el llamado

“cuello de botella” de los años 70’s del pasado siglo XX cuando estuvo a punto de extinguirse de la Península Ibérica.

COMUNIDAD VALENCIANA

LA COMUNIDAD VALENCIANA ES OTRO DE LOS TERRITORIOS EMBLEMÁTICOS DEL LOBO EN ESPAÑA. DE DONDE SE EXTINGUIÓ A FINALES DE LOS AÑOS 80’S DEL SIGLO XX.

DEPENDE DIRECTAMENTE DE LOS APORTES POBLACIONALES QUE PUDIESEN LLEGAR A TRAVÉS DEL CORREDOR NATURAL DEL SISTEMA IBÉRICO, SI LAS POBLACIONES DE GUADALAJARA, MADRID O SEGOVIA ESTUVIESEN EN UN ESTADO DE CONSERVACIÓN FAVORABLE, QUE NO ES EL CASO. DADAS LAS CONDICIONES ACTUALES DE CONSERVACIÓN, SI UN LOBO LLEGASE HASTA LAS SIERRAS DE CASTELLÓN O VALENCIA, SERÍA UN AUTÉNTICO HÉROE, UN PIONERO.

La última cita de lobo ibérico en la Comunidad Valenciana, data del año 1987, cuando un gran macho probablemente solitario, fue cazado en la localidad castellonense de Morella.

Para que el lobo pudiera volver a estar presente en estos territorios tendría que estar bien representado y con poblaciones maduras en la zona de contacto entre el Sistema Central y el Ibérico, es decir, en las provincias de Madrid, Guadalajara, Sur de Segovia y Soria, para que de esta manera sus potenciales individuos dispersantes, a través de sus corredores biológicos naturales de la provincia de Teruel, llegasen hasta Castellón y Valencia y posteriormente incluso, a las serranías del Sur de Cataluña, lo cual, obviamente no sucede.

Existen en la región hábitats suficientemente bien conservados y abundantes presas naturales para mantener al lobo, siempre con la implicación decidida de la administración, por supuesto.

EXTREMADURA

SE TRATA DE UNA REGIÓN MUY IMPORTANTE PARA LA DISPERSIÓN DEL LOBO HACIA ZONAS MÁS MERIDIONALES.

LA ILEGAL GESTIÓN POBLACIONAL REALIZADA POR LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN, AL SUR DEL DUERO, EN CONCRETO EN SALAMANCA, NO PERMITE A LA ESPECIE ALCANZAR TERRITORIO EXTREMEÑO.

EXISTEN ECOSISTEMAS BASTANTE BIEN CONSERVADOS DONDE LA ESPECIE PODRÍA HABITAR DE NUEVO SIN PROBLEMAS, CON IMPLICACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN Y LA GESTIÓN CIENTÍFICA ADECUADA.

Según Ramón Grande del Brío, y otros autores, el lobo ibérico ocupaba la práctica totalidad de la región extremeña hasta finales del primer tercio del pasado siglo XX. La especie fue disminuyendo progresivamente y a principios de los años 70's y los últimos ejemplares desaparecieron ya de la Sierra de Altamira (SE de Cáceres), como consecuencia de la extinción de sus poblaciones en los Montes de Toledo. A finales de los años 70's y probablemente principios de los 80's, los últimos lobos extremeños de hallaban confinados en sus reductos de las sierras de San Pedro y San Mamed desde donde se desplazaban hacia Portugal. Durante la misma época la especie se podía ver también en la Sierra de Gata, aunque esos individuos debían proceder de Salamanca más que de poblaciones estables en la Alta Extremadura.

En la actualidad al estar prácticamente extinguida la población salmantina por los controles ilegales realizados por personal de la Junta de Castilla y León, los lobos no pueden recolonizar y establecerse en sus antiguos territorios extremeños más meridionales, de donde se extinguieron hace solo unas pocas décadas por acción del hombre.

Existen territorios bastante bien conservados en la región y con presas abundantes para que puedan constituirse en hábitat del lobo ibérico si se implica la administración y realiza un plan de recuperación de la especie. Han existido citas en los últimos años pero probablemente sean debidas a bulos o incluso a una suelta incontrolada de algún individuo que ya no esta presente en el área.

GALICIA

ES LA SEGUNDA COMUNIDAD EN CUANTO A PRESENCIA DE GRUPOS REPRODUCTORES DE LA ESPECIE. EXISTE MUY POCAS TRANSPARENCIA POR PARTE DEL GOBIERNO DE LA XUNTA.

EL FACTOR ANTRÓPICO ES DETERMINANTE EN CUANTO A LA SUPERVIVENCIA DEL LOBO Y LA CONFLICTIVIDAD, REAL O FICTICIA, DETERMINA LA GESTIÓN DE LA ESPECIE, CUYA MORTALIDAD ES MUY ELEVADA EN LA REGIÓN.

CON IMPLICACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN, EL LOBO PODRÍA LLEGAR A CONVERTIRSE EN UN IMPORTANTE RECURSO TURÍSTICO SOSTENIBLE, ASÍ COMO UNA EXCELENTE FUENTE DE INGRESOS EN LAS ÁREAS MÁS DESFAVORECIDAS.

Es la segunda Comunidad Autónoma en cuanto a número de grupos familiares de lobos, en concreto 84, según el MAPAMA. Es muy difícil obtener información oficial a través de la Xunta y existe un total hermetismo en cuanto a la existencia y número de lobos en sus diferentes territorios gallegos.

En el resumen del último Censo Oficial de Galicia se identifican 90 grupos, que según esta misma fuente, agrupan unos 700 ejemplares. Una cifra desorbitada que realmente solo tendría sentido si son atribuidos 8 individuos de media por cada grupo familiar, dando por hecho además que todos los grupos se reproducen cada año. Tales supuestos no se cumplen ya que el tamaño medio de manada en nuestras latitudes es de 3-4 individuos aproximadamente, y los grupos familiares, pueden no reproducirse todos los años.

Martiño Fiz, responsable de Adegas (Asociación para a Defensa Ecoloxica de Galiza) estima que cada año mueren en Galicia entre 200 y 300 lobos por actividad cinegética, legal o ilegal.

LA RIOJA

SE TRATA DE UNA REGIÓN “PUENTE” PARA LA DISPERSIÓN DE LA ESPECIE.

EN LOS ÚLTIMOS AÑOS LA ESPECIE HA SUFRIDO UN GRAN DECLIVE POBLACIONAL. NO HAY DEMASIADA TRANSPARENCIA EN LOS DATOS APORTADOS DESDE LA ADMINISTRACIÓN, NI TAMPOCO SE CONOCE BIEN LA GESTIÓN DE LA ESPECIE.

EN LA MAYORÍA DE LA COMUNIDAD LOS HÁBITAT NATURALES ESTÁN BASTANTE O MUY DEGRADADOS, SI BIEN, HAY ÁREAS PUNTUALES, RELATIVAMENTE BIEN CONSERVADAS DONDE LA PRESENCIA DEL LOBO NO SOLO ES POSIBLE, SINO NECESARIA.

Según los últimos datos obtenidos a través del Voluntariado para el Censo del Lobo Ibérico y la administración riojana, no hay constancia de reproducción en la Comunidad Autónoma, si bien es posible que haya unos pocos individuos aislados. Los números poblacionales del lobo tanto en La Rioja como en su zona de contacto con Soria y Burgos, han decrecido enormemente y es probable que en algunas de las áreas de estas provincias, donde hace muy poco estaba presente, ya no lo esté.

Aunque es necesario implementar medidas de recuperación del hábitat en gran parte de la región, existen zonas relativamente bien conservadas donde podría habitar el lobo ibérico. Es necesaria una implicación directa de la administración, así como la colaboración con las Comunidades limítrofes. También son imprescindibles programas de concienciación y educación ambiental para los ciudadanos riojanos que informen sobre la necesidad de la presencia del lobo en unos sistemas ecológicos naturales bien conservados y saludables.

MADRID

ÁREA CLAVE PARA LA ESPECIE EN EL SISTEMA CENTRAL Y MUY IMPORTANTE PARA SU POTENCIAL DISPERSIÓN. EL GOBIERNO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA NO HA DESARROLLADO TODAVÍA UN PLAN DE RECUPERACIÓN-CONSERVACIÓN DEL LOBO. SI BIEN Y AFORTUNADAMENTE, NO ES ESPECIE CINEGÉTICA EN LA REGIÓN.

EXISTE UNA GRAN DEMANDA SOCIAL PARA QUE EL LOBO SIGA PRESENTE EN LOS ECOSISTEMAS MADRILEÑOS. EL NIVEL DE CONFLICTIVIDAD ES MUY BAJO.

LA MAYOR AMENAZA DE CONSERVACIÓN, FRAGMENTACIÓN DEL HÁBITAT POR INFRAESTRUCTURAS.

El lobo dejó de reproducirse en Madrid probablemente durante la década de los años 40's de siglo pasado, si bien, los últimos ejemplares aislados fueron cazados posteriormente, durante la década de los años 70-80 del siglo XX. Existen citas esporádicas de la especie en la Sierra de Madrid en años posteriores, hasta que en el año

2007 fueron avistados varios ejemplares que entraban desde la provincial de Segovia. En el año 2013 fue documentada por primera vez su reproducción en el Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama.

Esta región, es una zona de dispersión clave para la especie. Donde si bien y afortunadamente, no es cazada de manera “legal”, en cambio sufre múltiples amenazas debidas a la fragmentación de su hábitat. Existen varios puntos negros en cuanto a accidentalidad de fauna en la Comunidad de Madrid y las noticias en prensa a este respecto, son más numerosas de lo que nos gustaría, a pesar de la escasa densidad del lobo ibérico en Madrid. La autovía A1, por ejemplo es un punto crítico, ya que rompe la conectividad ecológica entre la Sierra de Guadarrama y la del Rincón, por lo que se deben implementar las adecuadas medidas correctoras que permitan minimizar el número de atropellos. En este sentido se han manifestado organizaciones conservacionistas y algunos partidos políticos que ven la necesidad urgente de construir pasos de fauna adecuados para las especies más comprometidas en los puntos más problemáticos.

Una gran parte de la sociedad madrileña presenta una muy buena aceptación del lobo y le considera indispensable a nivel ecológico y muy importante como recurso socio-económico sostenible para dinamizar unas zonas rurales degradadas y poco dinamizadas. Mucho más en las proximidades de un espectacular Parque Nacional que está a solo unas decenas de kilómetros de la capital.

En diversas áreas serranas madrileñas viven tres grupos reproductores de lobo ibérico, considerándose que el número de ejemplares podría oscilar entre 15-25 según la época del año y la alta mortalidad de la especie, sobre todo en las primeras edades. Los mayores problemas que encuentra el lobo en la región son en primer lugar, la enorme fragmentación de su hábitat por la red de carreteras principalmente, la alta densidad humana en gran parte de su territorio, según la época del año, así como la escasez de presas naturales en ciertas zonas.

La Comunidad de Madrid, si bien se muestra sensible con la conservación de la especie, todavía no tiene implementado un Plan de Recuperación del Lobo en la región, ni de protección de sus hábitats naturales. Los daños por cánidos son indemnizados sin peritar y aun a sabiendas de que en zonas de muy baja densidad de lobos, como es Madrid, muchos de los ataques, quizá la mayoría en ciertos casos, son causados por perros

abandonados o descuidados; intentando con ello disminuir la conflictividad que pudiera provocar el lobo. Sin embargo, ciertos sindicatos agro-ganaderos demandan aun más indemnizaciones, subvenciones e intervención de la administración para controlar la especie, demostrando con ello que estas políticas no son las adecuada en conservación.

NAVARRA

ES UNA IMPORTANTE REGIÓN PARA LA DISPERSIÓN DE LA ESPECIE.

EXISTEN HÁBITAS RELATIVAMENTE BIEN CONSERVADOS DONDE LA RECUPERACIÓN DE SUS POBLACIONES SERÍA VIABLE Y NECESARIA.

El lobo se encuentra extinguido en Navarra, sería necesario el realizar medidas de mejora de hábitat y de educación a la sociedad para su expansión desde zonas limítrofes.

<http://adecana.com/PDF/noticias/datos-lobos.pdf>

PAÍS VASCO

EL GOBIERNO VASCO NO PERMITE LA PRESENCIA DE GRUPOS REPRODUCTORES EN SU TERRITORIO. DE MANERA ABSOLUTAMENTE ARBITRARIA Y ACIENTÍFICA, SE REALIZAN CONTROLES DE POBLACIÓN E INCLUSO DE ERRADICACIÓN DE LA ESPECIE POR POTENCIAL CONFLICTIVIDAD CON LA GANADERÍA, DE OVINO PRINCIPALMENTE. DADOS SUS NÚMEROS POBLACIONALES, EL LOBO DEBERÍA SER INCLUIDO EN EL CATÁLOGO VASCO DE ESPECIES AMENAZADAS.

EXISTEN HÁBITATS APROPIADOS PARA LA ESPECIE, AUNQUE MUCHOS DE ELLOS DEBERÍAN SER RECUPERADOS ANTES DE QUE PUDIESE COLONIZARLOS EL LOBO.

ES TRISTE QUE UNA DE LAS REGIONES MÁS DESARROLLADAS DE ESPAÑA, TENGA EN PLENO SIGLO XXI, TAN POCA CONCIENCIA CONSERVACIONISTA RESPECTO A UNA ESPECIE.

Ocasionalmente, hay presencia de lobos solitarios en ciertos puntos del País Vasco, como así demuestran las imágenes obtenidas por el Grupo de Trabajo del Voluntariado para el Censo del Lobo Ibérico en la región.

Sería necesario que una autonomía con gran respeto por la biodiversidad en general, implementase las medidas adecuadas para permitir la reproducción del lobo dentro de su territorio y la existencia de poblaciones estables en su territorio, hasta ahora, esto no sucede.



Foto de archivo: Uno de los últimos lobos de Euskadi, un gran macho cazado durante una batida en Carranza (Vizcaya) en el año 2014, cuando acabaron con todo el grupo reproductor.

Bibliografía

- *Benítez-López, A., et al., 2010.* The impacts of roads and other infrastructure on mammal and bird populations: A meta-analysis. *Biological Conservation* 143 1307-1316
- *Benítez-López, A., et al., 2017.* The impact of Hunting on tropical mammal and bird populations. *Science* 356, 180-183
- *Berger, K.M. and Gese, E.M., 2007.* Does interference competition with wolves limit the distribution and abundance of coyotes? *Journal of Animal Ecology* 76, 1075-1085
- *Beschta, R.L. and W.J. Ripple, 2009.* Large predators and trophic cascades in terrestrial ecosystems on the western United States (Los grandes depredadores y las cascadas tróficas en los ecosistemas terrestres del Oeste de Estados Unidos). *Biological Conservation*.
- *Brook, L.A., Johnson, C.N., Ritchie, E.G., 2012.* Effects of predator control on behaviour of an apex predator and indirect consequences for mesopredator suppression. *Journal of Applied Ecology*. 49, 1278–1286.
- *Bump, J.K., Peterson, R.O., & Vucetich, J.A., 2009.* Wolves modulate soil nutrient heterogeneity and foliar nitrogen by configuring the distribution of ungulate carcasses (Los lobos modulan la heterogeneidad de los nutrientes del suelo y el nitrógeno foliar al configurar la distribución de los cadáveres de ungulados). *Ecology*. Vol 90, Issue 11.
- *Butler, J.R.A., du Toit, J.T., Bingham, J., 2004.* Free-ranging domestic dogs (*Canis familiaris*) as predators and prey in rural Zimbabwe: Threats of competition and disease...*Biological Conservation*. 115 (2004) 369–378
- *Creel, S., and Rotella J.J., 2010.* Meta-Analysis of Relationships Between Human Offtake, Total Mortality and Population Dynamics of Gray Wolves (*Canis lupus*). <https://doi.org/10.1371/journal.pone.0012918>

- *Echegaray, J., and Vilà, C., 2009.* Non invasive monitoring of wolves at the edge of their distribution and the cost of their conservation. *Animal Conservation* 1–5 c. Journal compilation. The Zoological Society of London.
- *Kerley, L.L., et al., 2002.* Effects of Roads and Human Disturbance on Amur Tigers. *Conservation Biology*, Pages 97-108, Volume 16 No. 1
- *Meriggi, A., and Lovari, S., 1996.* A review of wolf predation in southern Europe: does the Wolf prefer wild prey to livestock?. *Journal of Applied Ecology*. 33, 1561-1571.
- *Ordiz, A., Bischof, R., Swenson, Jon E., 2013.* Saving large carnivores but losing the apex predator? *Biological Conservation* 168 128-133.
- *Prugh, L.R., Stoner, C.J., Epps, C.W., Bean, W.T., Ripple, W.J., Laliberte, A.S., and Brashares, J.S., 2009.* The Rise of the Mesopredator. *BioScience*, Vol. 59, No. 9, pp. 779-791.
- *Ripple, W.J., and Beschta, R.L., 2011.* Trophic cascades in Yellowstone: The first 15 years after wolf reintroduction. *Biological Conservation*, doi:10.1016/j.biocon.2011.11.005.
- *Ripple, W.J., Estes, J.A., Beschta, R.L., Wilmers, C.C., Ritchie, E.G., Hebblewhite, M., Berger, J., Elmhagen, B., Letnic, M., Nelson, M.P., Schmitz, O.J., Smith, D.W., Wallach, A.D., Wirsing, A.J., 2014.* Status and Ecological Effects of the World's Largest Carnivores. *Science* 343, 1241484. DOI: 10.1126/science.1241484
- *Ritchie, E.G., and Johnson, C.N., 2009.* Predator interactions, mesopredator release and biodiversity conservation (Interacciones entre depredadores, liberación de mesodepredadores y conservación de la biodiversidad). *Ecology Letters*. Volume 12, Issue 9.
- *Ritchie, E.G., Elmhagen, B., Glen A.S., Letnik, M., Ludwig, G., and McDonald R.A., 2012.* Ecosystem restoration with teeth: what role for predators? *Trends in Ecology and Evolution*. Vol. 27, No. 5.
- *Sastre, N., Vilà, C., Salinas, M., Bologov, V.V., Urios, V., Sánchez, A., Francino, O., y Ramírez, O., 2011.* Signatures of Demographic Bottlenecks in European Wolf Populations. *Conservation Genetics*, Volume 12, Issue 3, pp 701-712.

- Sazatornil, V., et al., 2016. The role of human related risk in breeding site selection by wolves. *Biological Conservation* 201 103–110
- Shepard, D.B., Kuhns, A.R., Dreslik, M.J., Phillips, C.A., 2008. Roads as barriers to animal movement in fragmented landscapes. *Animal Conservation*, Vol. 11, Issue 4, Pages 288-296.
- Shivik, John A., Treves, A., and Callahan, P., 2003. Nonlethal Techniques for Managing Predation: Primary and Secondary Repellents. USDA National Wildlife Research Center - Sta Publications. Paper 272. http://digitalcommons.unl.edu/icwdm_usdanwrc/272
- Shivik, John A., 2004. Non-Lethal Alternatives for Predation Management. USDA, Wildlife Services, National Wildlife Research Center & Utah State University. *Goat Research Journal*, Volume 19.
- Slater, F.M., 2002. An assessment of wildlife road casualties – the potential discrepancy between numbers counted and numbers killed. *Web. Ecol.* 3: 33-42.
- Smith JA, Suraci JP, Clinchy M, Crawford A, Roberts D, Zanette LY, Wilmers CC., 2017. Fear of the human ‘super predator’ reduces feeding time in large carnivores. *Proc. R. Soc. B* 284: 20170433. <http://dx.doi.org/10.1098/rspb.2017.0433>
- Suraci, J. P. et al, 2016. Fear of large carnivores causes a trophic cascade. *Nature Communications*/DOI: 10.1038/ncomms10698
- Treves, A., and Ullas Karanth, K., 2003. Human-Carnivore Conflict and Perspectives on Carnivore Management Worldwide. *Conservation Biology*. Pages 1491-1499, Vol 17, No 6.
- Vanak, A.T., and Gompper, M., E., 2009. Dogs (*Canis familiaris*) as carnivores: their role and function in intraguild competition. *Mammal Rev.*, Volume 39, No. 4, 265–283 am.
- Wielgus, R.B., and Peebles, K. A. 2014. Effects of Wolf Mortality on Livestock Depredations. *PLOS ONE* | DOI:10.1371/journal.pone.0113505

TESIS DOCTORALES

- *Fernández Gil, A., 2013.* “Comportamiento y conservación de grandes carnívoros en ambientes humanizados. Osos y lobos en la Cordillera Cantábrica” -Behavior and conservation of large carnivores in human-dominated landscapes. Brown bears and wolves in the Cantabrian Mountains- Universidad de Oviedo.
- *Lagos Abarzuza, L., 2013.* “Biología del Lobo (*Canis lupus*), del poni salvaje (*Equus ferus atlanticus*) y del ganado vacuno semi-extensivo (*Bos taurus*) en Galicia: interacciones depredador-presa”. Universidad de Santiago de Compostela.
- *Llaneza Rodríguez, L., 2015.* “Wolves in human-dominated landscapes of Northwestern Iberian Peninsula. Universidad de Santiago de Compostela.
- *Márquez Cañas, C., 2015.* El Control de Depredadores en España: Análisis histórico, incidencia actual del uso de cebos envenenados y perspectiva de futuro. Universidad de Málaga.

LEGISLACIÓN, NORMATIVA, ESTUDIOS (UE, España)

- *ACCIDENTES DE TRÁFICO CON ANIMALES. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN A NIVEL EUROPEO Y ESPAÑOL* (Real Automóvil Club de España. RACC- Dirección General de Tráfico-DGT, Ministerio del Interior). 2011.<http://www.dgt.es/Galerias/seguridad-vial/investigacion/estudios-e-informes/INFORME-PARA-WEB-ACCIDENTES-DE-TRAFICO-CON-ANIMALES-12.pdf>
- *Best Practice Actions for Wolf Conservation in Mediterranean Type Areas* (LIFE MEDWOLF). <http://www.medwolf.eu/index.php/il-progetto-26.html>
- *Conservation of the Wolf in Portugal* LIFE 95/NAT/P/004804. http://ec.europa.eu/environment/life/project/Projects/index.cfm?fuseaction=search.dspPage&n_proj_id=258
- *COST 341 Action Habitat Fragmentation due to Transportation Infrastructure (Infra Eco Network Europe – IENE)* <http://www.iene.info/cost-341-action/>
- *DECRETO 28/2008, de 3 de abril.* Plan de Conservación y Gestión del Lobo en Castilla y León (B.O.C. y L.- Nº 68) https://www.signatus.org/docs/Plan_Gestión_Lobo_CyL_2008.pdf

- *Directiva 92/43/CEE del Consejo de 21 de Mayo de 1992 relativa a la conservación de hábitats y de la fauna y flora*
silvestres<https://www.boe.es/doue/1992/206/L00007-00050.pdf>
- *Documentos del Grupo de Trabajo sobre fragmentación de hábitats causada por infraestructuras de transporte (Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente - MAPAMA).*
<http://www.mapama.gob.es/es/biodiversidad/temas/ecosistemas-y-conectividad/conectividad-fragmentacion-de-habitats-y-restauracion/fragm-documentos-grupo-trabajo.aspx>
- *Guidance of the maintenance of landscape connectivity features of major importance for wild flora and fauna. Kettunen, M., Terry, A., Tucker, G. and Jones, A., 2007.*
http://ec.europa.eu/environment/nature/ecosystems/docs/adaptation_fragmentation_guidelines.pdf
- *Large Carnivores Management Plans of Protection: Best Practices in EU Member States. Fernández-Gil A., Cadete da Rocha Pereira, D., Dias Pereira Pinto, S. M., Di Silvestre, I., 2018.*
[http://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/STUD/2018/596844/IPOL_STU\(2018\)596844_EN.pdf](http://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/STUD/2018/596844/IPOL_STU(2018)596844_EN.pdf)

ARTÍCULOS PRENSA E INTERNET

- *'Carnivore cleansing' is damaging ecosystems, scientists warn.*(The Guardian, 2014) <https://www.theguardian.com/environment/2014/jan/09/carnivore-cleansing-damaging-ecosystems>
- *Dog Devastate Farmers* (BBC News, 2017)<http://www.bbc.com/news/uk-wales-42141152>
- *El Lobo Coloniza Nuevos Territorios en Europa.* (FAPAS, 2016)
<http://www.fapas.es/index.php/fapas-hoy/922-el-lobo-coloniza-nuevos-territorios-de-europa>

- *La Caza en Castilla y León* (Ecologistas en Acción, 2007)
<http://www.ecologistasenaccion.es/article17888.html>
- *La persecución del Lobo en el País Vasco* (Juan Manuel Pérez de Ana, 2017)
<http://sierrasalvada.blogspot.com.es/2017/03/la-persecucion-del-lobo-en-el-pais-vasco.html>
- *Los esfuerzos por la conservación del lobo no están dando resultados* (20 Minutos, 2017) <https://www.20minutos.es/noticia/3213742/0/ecologistas-accion-alerta-que-esfuerzos-por-conservacion-lobo-no-estan-dando-resultado/>
- *“Matar Lobos Destruye los Ecosistemas”* (Prieto, F., Sánchez, A.M., 2016. Público)
<http://blogs.publico.es/fernando-prieto/2016/03/13/matar-lobos-destruye-los-ecosistemas/>
- *Menos depredadores de lo esperado en ecosistemas ricos en recursos* (Europapress, 2015)
<http://www.europapress.es/ciencia/habitat-y-clima/noticia-menos-depredadores-esperado-ecosistemas-ricos-recursos-20150904102057.html> Artículo original: The predator-prey power law: Biomass scaling across terrestrial and aquatic biomes (Hatton, I.A., et al. 2015. Science)
https://www.researchgate.net/publication/281457039_The_predator-prey_power_law_Biomass_scaling_across_terrestrial_and_aquatic_biomes
- *“Pan European Green Corridor”* (European Wilderness Network)
<http://wilderness-society.org/pan-european-green-corridor-network/>
- *“The Value of Predators”* (Helzer, C., 2014)
<http://mountainlion.org/Publications/The-Value-of-Predators.pdf>
- *“Wolf Reintroduction Changes Ecosystem”*. (Yellowstone National Park, 2014)
<http://www.yellowstonepark.com/wolf-reintroduction-changes-ecosystem/>

ANEXO 2: incidencias en ccaa y ENLACES en PRENSA año 2017

ANDALUCÍA

El lobo está extinguido oficialmente en la comunidad autónoma andaluza.

ARAGÓN

El lobo no se reproduce hace muchos años en la región. El año pasado se fotografiaron varios ejemplares jóvenes que al poco tiempo desaparecieron, misteriosamente. La mortalidad se podría restringir a lobos divagantes en muy rara ocasión.

Existen testimonios de lobos muertos por furtivos en la zona de los Monegros (San Mateo de Gállego) donde se produjeron avistamientos y fotografías por foto-trampeo en julio de 2017, en concreto, 4 individuos jóvenes. A los pocos días, desaparecieron 3 de ellos y las citas son de 1 solo individuo.

<http://pirineoswilderness.blogspot.com.es/2017/07/lobo-monegros-tres-lobos-muertos-de-una.html>

ASTURIAS

Las noticias de mortalidad de lobos en Asturias es constante en prensa, aquí una muestra:

<http://www.lne.es/asturias/2017/02/27/cuatro-lobos-muertos-tres-semanas/2064193.html>

https://politica.elpais.com/politica/2017/02/28/diario_de_espana/1488298281_664724.html

https://politica.elpais.com/politica/2017/03/02/actualidad/1488463817_622410.html

<http://www.elmundo.es/ciencia-y-salud/ciencia/2017/02/26/58b3026ae5fdea4e378b462d.html>

<https://www.lavozdeasturias.es/noticia/asturias/2017/02/26/alarma-ecologista-ensamamiento-cuatro-lobos-muertos-ultimo-mes/00031488126482666183361.htm>

<https://www.lavozdeasturias.es/noticia/asturias/2017/09/21/lobos-abatidos-asturias-fuera-controles-oficiales-fueron-64-2007/00031506016751637774141.htm>

<https://www.lavozdeasturias.es/noticia/asturias/2017/03/04/asturias-paraiso-lobos-decapitados/00031488654267379642843.htm>

<http://www.lne.es/asturias/2017/03/14/hallan-lobo-muerto-cuarto-tres/2072404.html>

<https://www.lavozdeasturias.es/noticia/asturias/2017/09/21/lobos-abatidos-asturias-fuera-controles-oficiales-fueron-64-2007/00031506016751637774141.htm>

<http://www.elcomercio.es/asturias/cuencas/201612/17/vehiculo-atropella-lobo-corredor-20161217004124-v.html>

REVISIÓN DE EJEMPLARES MUERTOS EN LOS ÚLTIMOS 10 AÑOS

El número de lobos muertos en Asturias fuera de los controles legales ascendió a 64 en los últimos diez años, desde 2007 hasta marzo de 2017.

De los 78 concejos asturianos, en 30 aparecieron en ese periodo cadáveres de lobos y, según las causas aparentes de las muertes, 26 fueron atropellados, 8 presentaban disparos, 4 habían ingerido tóxicos y 4 habían muerto atrapados en lazos. De los 22 restantes, la causa de la muerte fue indeterminada y solo 8 de estos 64 casos fueron derivados a la Fiscalía de Medio Ambiente. Esta información fue aportada por la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales como respuesta a una petición ciudadana cursada durante el mes de Abril de 2017, en la que se demandaba (en el ejercicio del derecho de acceso a la información pública) conocer el número de lobos muertos, sin incluir los controles oficiales de población que se realizan a través del Plan del Lobo de Asturias o de gestión cinegética, en los últimos 10 años. En la respuesta se indica que los 8 posibles casos delictivos, matizando que «a sabiendas de que abatir un lobo ilegalmente no constituye delito», son 1 muerte indeterminada ocurrida en Tineo en 2014 y las 7 registradas entre enero y febrero de este año (4 por atropellos y 3 por disparos) en otros 6 concejos (Vegadeo, Villayón Cangas de Onís, Parres, Teverga y Somiedo). Al igual que en la petición ciudadana se demandaba información sobre las investigaciones realizadas y los expedientes administrativos y/o judiciales, la Consejería

respondió que no era posible facilitarla, al menos durante el mes de Abril, ya que continuaba pendiente de resolución judicial por parte de la Fiscalía de Medio Ambiente.

Según los datos aportados por la Consejería de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, 2016, con 16 ejemplares, fue el año en que más muertes de lobos se registraron, aparte de los controles de gestión oficiales. Los cadáveres aparecieron en 12 concejos asturianos durante 8 meses de dicho año. De ellos, 4 fueron atropellados, 3 murieron a causa de disparos, 1 atrapado en un lazo y los 8 restantes por causas sin determinar. Entre los últimos se encuentra por ejemplo, la cabeza de un ejemplar que apareció colgada de una señal de tráfico en el mes de Mayo en el concejo de Salas, así como 6 lobos muertos más, decapitados y exhibidos públicamente.

En 2015, se registraron 3 lobos muertos fuera de los controles de la administración, 2 por disparos y 1 por causa sin determinar. Durante el año 2013, murieron 4 lobos y en 2014, 5. En el año 2012, se registraron 8 muertes y 2007, con 10 ejemplares muertos, fue el segundo año de mayor mortalidad, 3 de ellos fueron atropellados, 2 ingerieron algún tipo de tóxico, 1 fue atrapado en un lazo y en 4 de los casos no se determinó la causa de la muerte.

De los 30 concejos en los que aparecieron cadáveres de lobo a lo largo de estos diez años de registro, destacan en primer lugar, Lena y Villanueva de Oscos con 6 casos cada uno, seguidos con 5 animales abatidos Proaza y Teverga. Concentran 4 casos cada uno los concejos de Valdés, Salas y Cangas de Onís y, tres, Cangas del Narcea, Tineo y Caso. Parres, Somiedo, Piloña e Ibias presentan dos casos y el listado de concejos en los que apareció al menos un lobo abatido fueron Villayón Vegadeo, Amieva, Laviana, Aller, Cudillero, Allande, Ponga, Illano, Grandes de Salime, Grado, Belmonte de Miranda, Coaña, Morcín, Degaña y Quirós.

Según el Programa de Actuaciones de Control del Lobo para 2016-2017, que permite abatir hasta 45 lobos en este periodo en las zonas de gestión, en Asturias existen al menos 38 manadas de lobos y, al parecer, la población se mantiene estable desde hace cuatro años. En el anterior programa, correspondiente al periodo 2015-2016 (hasta el 30 de abril de 2017), se abatieron a un total de 32 lobos, nueve en los controles oficiales de población y, los 23 restantes, por otras causas (8 atropellos, 6 por disparos de furtivos y 9 por causa indeterminada). WWF denunciaba recientemente el «exterminio oficial» del lobo en

Asturias a través de una campaña de firmas, que ya suma más de 34.000 apoyos, con la que se quiere exigir al Gobierno del Principado que no se permitan batidas en las zonas libres de gestión del Plan del Lobo, que suponen un tercio del territorio asturiano.

<https://www.lavozdeasturias.es/noticia/asturias/2017/09/21/lobos-abatidos-asturias-fuera-controles-oficiales-fueron-64-2007/00031506016751637774141.htm>

<https://www.lavozdeasturias.es/noticia/asturias/2017/03/04/asturias-paraiso-lobos-decapitados/00031488654267379642843.htm>

Desde la Consejería de Medio Ambiente se indicó que los daños por ataque de lobo en el Principado se habían reducido en un 21% entre 2012 y 2016. Sin embargo no especificaron que ello se debe probablemente a que de manera absolutamente arbitraria y sin justificación, han exterminado al lobo en muchas zonas de Asturias.

CASOS CONCRETOS CONOCIDOS

A primeros de 2017 y en menos de tres semanas, 4 lobos aparecieron muertos por disparos de furtivos en espacios públicos del Principado de Asturias. 2 en el aparcamiento de un supermercado de Arriondas, 1 colgado de una señal en Teverga, en el parque natural de Las Ubiñas que además es Reserva de la Biosfera, 1 más en una calle en Cangas de Onís que fue hallado por una niña de la localidad. Las imágenes, que se vuelven virales y traspasan fronteras, no solo dañan la retina de quien las ve, sino que ponen en cuestión y dañan irreparablemente la imagen de Asturias como "Paraíso Natural" a nivel turístico. Nadie ha sido detenido hasta el momento por estos hechos, aunque las organizaciones ecologistas y conservacionistas así como la presión mediática de la ciudadanía a través de las redes sociales principalmente, sobre la administración asturiana, ha sido incesante.

El Fondo para la Protección de los Animales Salvajes (FAPAS) fue el primero en lanzar la alerta. "El furtivismo en los espacios naturales del Principado es patente", denunciaban, ante el goteo de lobos muertos en diferentes puntos de la región.

La Consejería de Desarrollo Rural condenó estas prácticas "ilegales", no solo preocupan las muertes de los lobos, sino también el ensañamiento e impunidad con el que se exhiben los cadáveres. Las asociaciones del Principado insisten en la necesidad de una

actuación urgente contra este tipo de hechos que atribuyen a una campaña organizada por "extremistas y radicales". Por ello, demandan una actuación firme de la Administración y la Justicia contra la caza furtiva que, a su juicio, "campan a sus anchas por Asturias matando lobos sin control". Tal parece que en su empeño, manifestaron estos colectivos, se intenta desprestigiar la "encomiable labor" en la defensa del medio natural y la fauna salvaje de la Guardería Rural.

<http://www.elmundo.es/ciencia-y-salud/ciencia/2017/02/26/58b3026ae5fdea4e378b462d.html>

<https://www.lavozdeasturias.es/noticia/asturias/2017/02/26/alarma-ecologista-ensanamiento-cuatro-lobos-muertos-ultimo-mes/00031488126482666183361.htm>

Por su parte, el Grupo parlamentario de Foro Asturias ha presentado una Proposición No de Ley para permitir el abandono de cadáveres de animales domésticos en el campo, a fin de que sirvan como alimento a la fauna silvestre. "Además de un importante ahorro a las explotaciones, y de un menor coste medioambiental, se contribuiría a la conservación de las especies silvestres y a la reducción de los daños sobre la fauna doméstica",

<http://www.lne.es/asturias/2017/02/27/cuatro-lobos-muertos-tres-semanas/2064193.html>

Además, se abrió una investigación penal por un entramado de presunto cobro fraudulento de ayudas por falsos ataques de lobo. El SEPRONA y la Fiscalía investigaron a nueve ganaderos y 11 guardas del medio natural por simular ataques. Tras este caso se esconde "la presunta utilización fraudulenta de fotografías para generar partes por daños realmente inexistentes". Un juzgado de Cangas de Onís instruye el caso, que el ministerio público considera que podría suponer "delitos de falsedad documental, estafa y prevaricación, en grado de continuidad delictiva". El SEPRONA llegó a cifrar en 200.000 euros el dinero público cobrado indebidamente y alertó de que podría incluso haber "influido en generar un ambiente de rechazo" social contra este animal.

El lobo es una especie no cinegética en Asturias, por lo que su caza no está permitida y solo la administración se debe encargar de controlar sus poblaciones. La pregunta es ¿Quién mata al lobo de forma furtiva y hace un ejercicio de exhibicionismo mafioso con los cadáveres?

https://politica.elpais.com/politica/2017/03/02/actualidad/1488463817_622410.html

Roberto Hartasánchez, presidente del Fondo para la Protección de los Animales Salvajes (FAPAS), acusa a la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales de caer en "una absoluta falta de gestión" del lobo en el Principado. "Cada uno hace lo que le da la gana", dijo sobre las muertes de este cánido el presidente de FAPAS, que ya ha denunciado varios casos de cadáveres colgados en las carreteras. Añadió además que "la cadena de sucesos que acontece en el Paraíso Natural de Asturias, territorio que desde que gestiona los recursos el actual Gobierno se ha entrado en una dinámica de acoso a la fauna silvestre sin precedentes en la etapa democrática".

<http://www.lne.es/asturias/2017/03/14/hallan-lobo-muerto-cuarto-tres/2072404.html>

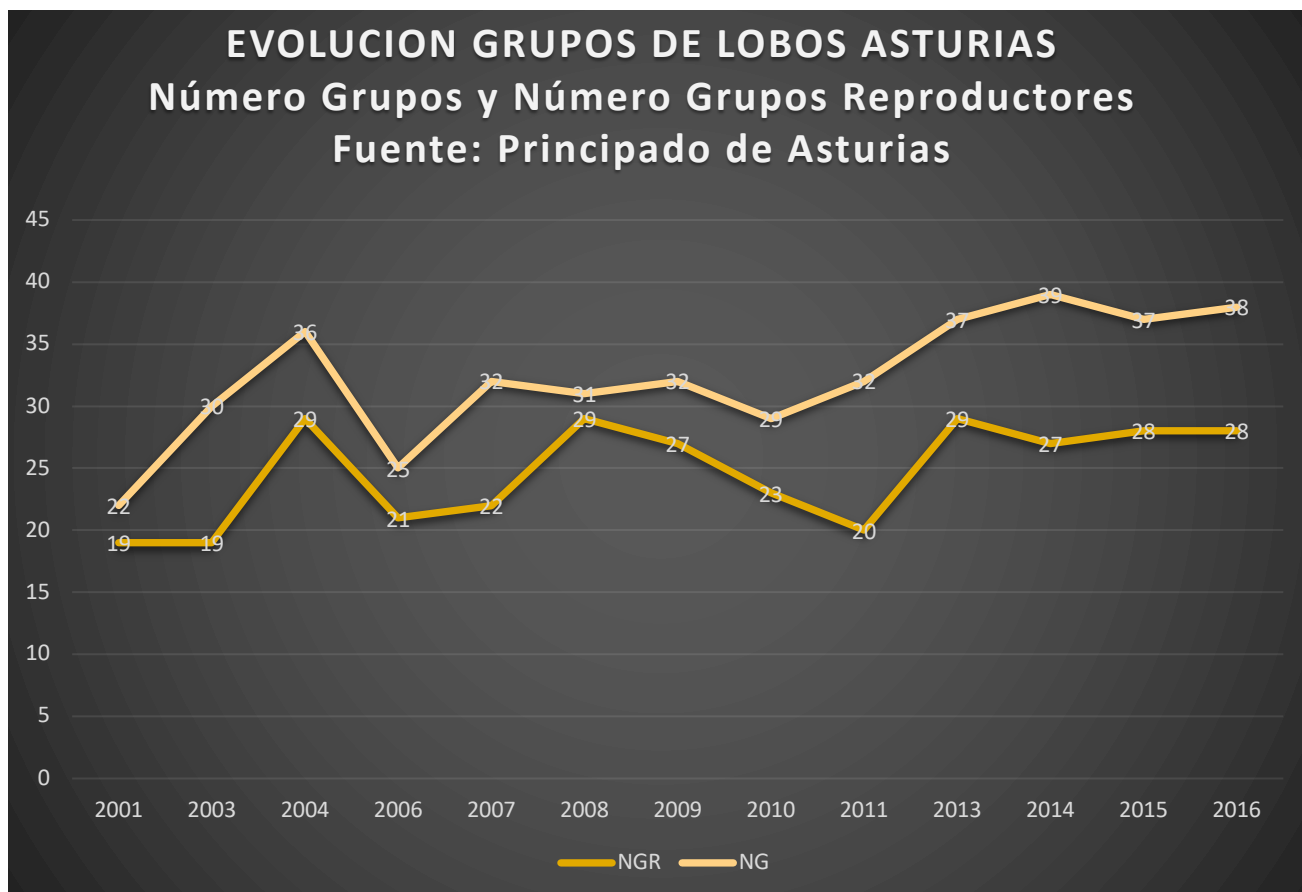
<https://www.lavozdeasturias.es/noticia/asturias/2017/09/21/lobos-abatidos-asturias-fuera-controles-oficiales-fueron-64-2007/00031506016751637774141.htm>

Un vehículo atropella a un lobo en el corredor del Nalón (diciembre 2016). Los lobos cruzan el corredor del Nalón para pasar del concejo de Laviana al de Sobrescobio. Es algo habitual. Hasta el punto de que vecinos y ganaderos vienen alertando desde hace tiempo de la presencia de cánidos cerca de muchas poblaciones en la zona del Alto Nalón.

Un conductor mató de forma fortuita a un ejemplar de lobo adulto al que arrolló. Los primeros indicios constatan la versión del conductor y atestiguan que la muerte del lobo se debió a un atropello fortuito cuando el animal cruzaba por la AS-17.

<http://www.elcomercio.es/asturias/cuencas/201612/17/vehiculo-atropella-lobo-corredor-20161217004124-v.html>

INFORMACIÓN OBTENIDA A PARTIR DEL ANEXO AL PROGRAMA DE ACTUACIONES DE CONTROL DEL LOBO 2017-2018 REALIZADO POR EL GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS



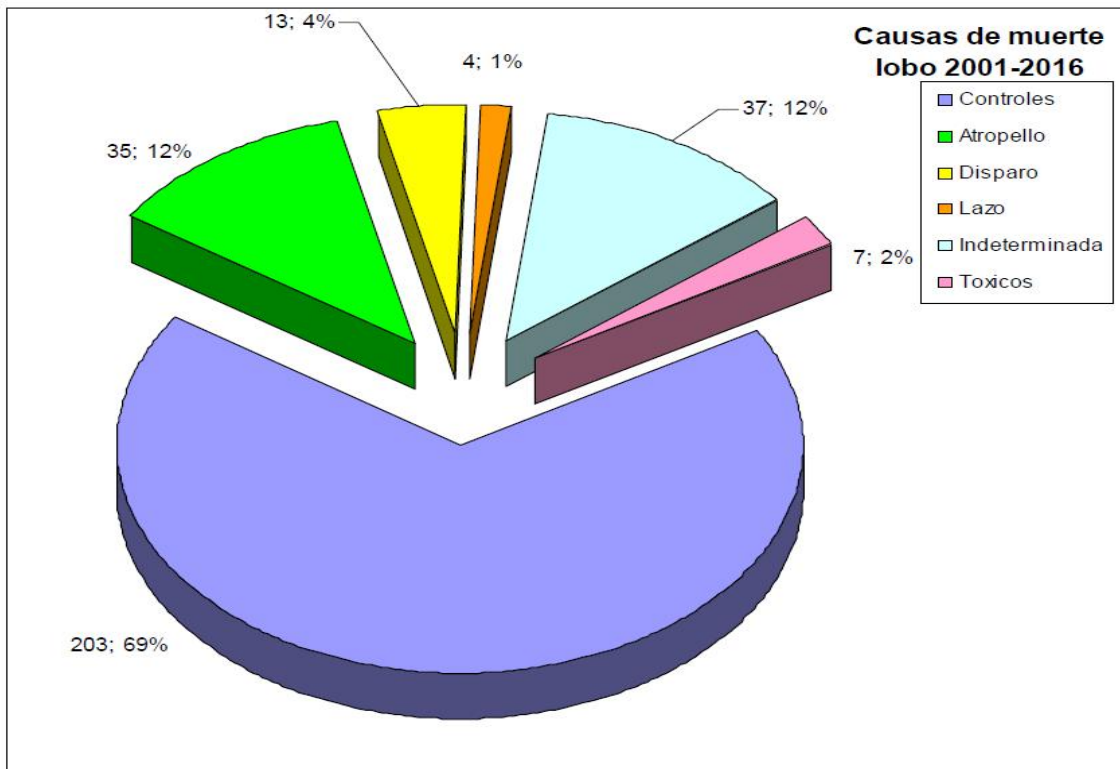


Ilustración 4. Causas de mortalidad, número y porcentaje. 2001-2016

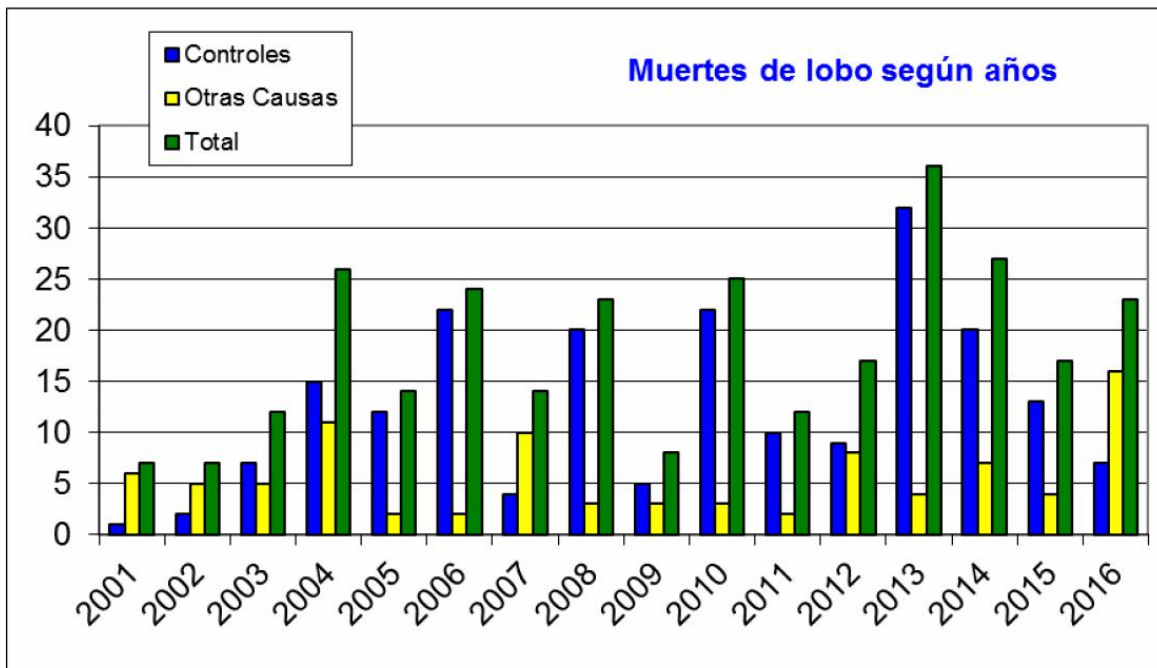


Ilustración 3. Evolución de las capturas 2001-2016

CANTABRIA

En esta región también hay noticias a menudo en prensa de lobos muertos:

<http://www.eldiariomontanes.es/cantabria/cantabria-quedan-manadas-20171216190132-nt.html>

<http://www.eldiariocantabria.es/articulo/cantabria/numero-lobos-muertos-cantabria-alcanza-42-ejemplares-anho-doble-considerado-oficialmente-algunas-ong/20161007125732019817.html>

<http://www.eldiariomontanes.es/cantabria/cantabria-quedan-manadas-20171216190132-nt.html>

Las asociaciones conservacionistas **Arca, Mortera Verde, Grupo Lobo de Euskadi, ASCEL y Ecologistas en Acción** denunciaron que el número de lobos muertos en Cantabria en la temporada 2015-2016 **excede en más del doble el número oficial declarado recientemente** por la Dirección General del Medio Natural y cuya cifra fue publicada por el *Diario Montañés* el día 15 de septiembre de 2016. En dicho artículo de prensa **se declaró la muerte de 24 individuos**, pero a través de la consulta de diversas fuentes, **dichas organizaciones estiman que al menos 42 lobos fueron muertos** en la región desde el 1 de septiembre de 2015. Lo que supondría haber superado el máximo número de lobos abatidos por año de la última década. Calculan asimismo que la administración habría autorizado y organizado cerca de 200 actuaciones de control letal de la especie, en algunos casos en lugares donde ni siquiera se había producido ni un solo daño a la ganadería. A su vez advierten que **la distribución espacial de estas muertes es muy reducida** y que todos estos lobos habrían sido abatidos por disparo en apenas 4 comarcas (Besaya, Campoo-Los Valles, Liébana y Saja-Nansa) en un área inferior a 1.200 km². Los municipios donde se habrían abatido un mayor número de lobos serían: Polaciones, Hermandad de Campoo de Suso, Los Tojos, Pesaguero, Mazcuerras, Vega de Liébana o Cabezón de Liébana.

De los más de 40 lobos cuya mortalidad ha sido conocida, **al menos 23 habrían sido abatidos en la modalidad de rececho por algunos técnicos auxiliares** del medio natural (T.A.M.N.s) y jefes de comarca, en algún caso presuntamente excediendo el cupo autorizado y ignorando las instrucciones dadas por sus superiores jerárquicos; **otros 14 ejemplares habrían muerto en batidas ordinarias de jabalí a manos de cazadores**

locales (produciéndose algunas muertes en batidas para las que no habría existido autorización expresa de control de lobo y en otras por excesos de cupo), otros 3 lobos más en batidas extraordinarias (en las cuales además se autorizó el uso de cohetes, artefactos expresamente prohibidos por la legislación vigente, y se invitó a participar en dichas actuaciones a personal laboral de las cuadrillas forestales, entre cuyas funciones no se encuentra la participación como monteros en batidas de caza), y al menos 2 habrían muerto furtivamente.

Los individuos muertos eran de diferentes edades y posición jerárquica, lo cual podría implicar una **desestructuración en las manadas de Cantabria**, lo que influiría negativamente, no sólo a nivel poblacional y genético, sino también a nivel conflictividad con la actividad ganadera, ya que como demuestran diversos trabajos científicos, los grupos familiares desestructurados tienden a atacar presas más fáciles como el ganado.

La mortalidad causada directamente por el ser humano sobre los lobos de la Comunidad Cántabra ha supuesto la erradicación de al menos 2 grupos familiares, es decir, el 17% de los grupos “censados” oficialmente.

Considerando que en el último censo de lobo realizado en Cantabria en 2013 se contabilizaron 12 manadas, algunas de ellas compartidas con otras comunidades autónomas, y que trabajos de campo han comprobado que el tamaño medio de un grupo reproductor de lobos en la Cornisa Cantábrica es de 3,1-4,4 no es difícil llegar a la conclusión de que más de 40 lobos muertos en un año es una magnitud con un impacto poblacional muy elevado.

¿Cómo se podría justificar entonces, desde la administración responsable de la gestión de la especie, que se está cumpliendo con el mandato de las directivas europeas y de la legislación nacional que obliga a mantener unas poblaciones de lobo en un estado de conservación FAVORABLE?

Las Asociaciones conservacionistas recuerdan que estas **medidas de control letal sobre lobos**, que se están aplicando de forma generalizada en Cantabria (y no excepcional, como contempla la legislación), **adolecen de justificación ecológica, científica y socioeconómica**, y no están sirviendo en absoluto para calmar los ánimos de algunas organizaciones profesionales agro-ganaderas. De hecho, más bien todo lo contrario. Se deben experimentar nuevos métodos de gestión de la especie y de la ganadería

extensiva, y abandonar un modelo que se ha comprobado totalmente ineficaz. Según reconoce el propio borrador del plan de gestión de lobo en Cantabria, actualmente en periodo de alegaciones, si se considera el censo agrario de los municipios de los que se tienen datos de ataques a la ganadería, se puede confirmar que **los ataques de lobo afectan a menos del 1% del ganado censado**. La solución a los daños a la ganadería debería venir por otras vías; por ejemplo, mediante incentivos a priori condicionados a objetivos ambientales (especialmente en áreas protegidas y espacios de la Red Natura 2000), y mediante las ayudas a la prevención de los daños. Además, se debería exigir que los daños atribuidos a lobos sean abonados únicamente a aquellos ganaderos profesionales, con dedicación exclusiva, que hayan acreditado un manejo que incorpore medidas de prevención. A su vez quieren hacer un nuevo llamamiento, tanto al Director General del Medio Natural como al Director de la Reserva de Caza Saja, para que se **detengan los controles poblacionales de lobo en Cantabria** y se hagan públicas tanto las resoluciones administrativas en las que se autoriza la muerte de lobos, como los datos mortalidad en la región sin ocultar ningún detalle, como corresponde a una sociedad de la información pública y transparente del siglo XXI.

CASTILLA Y LEÓN

En Castilla y León, donde la especie tiene sus máximos poblacionales, la presencia del lobo y su mortalidad es continua en prensa. Así como su “conflictividad” ya sea verdadera o falsa.

http://www.abc.es/espana/castilla-leon/abci-polemica-foto-trabajador-publico-lobo-muerto-201711151308_noticia.html

https://elpais.com/elpais/2017/11/28/mundo_animal/1511889874_951202.html

<http://www.publico.es/sociedad/maltrato-animal-jactan-facebook-matar-lobo-gredos-ven-obligados-cerrar-pagina.html>

<http://www.laopiniondezamora.es/comarcas/2017/01/20/lobo-muere-atropello-carretera-cl/978929.html>

<https://www.elprogreso.es/articulo/a-chaira/un-lob/201711201812251281552.html>

<http://www.laopiniondezamora.es/comarcas/2017/09/22/abatidos-34-40-lobos-cupo/1033148.html>

<https://avilared.com/not/24443/lobo-atropellado/>

<http://www.efeverde.com/noticias/castilla-leon-caza-lobos-decrecto-boletin/>

http://www.diariodeleon.es/noticias/provincia/luna-supera-cupo-lobos-acabar-mas-conflictivos_1193195.html

<http://sirdoc.ccyL.es/sirdoc/PDF/PUBLOFI/BO/CCL/9L/BOCCL0900286/BOCCL-09-017872.pdf>

<https://censoloboiberico.org/2017/07/>

<https://www.efe.com/efe/espana/sociedad/castilla-y-leon-permitira-cazar-143-lobos-anuales-hasta-2019/10004-3007299>

<http://tercerainformacion.es/opinion/opinion/2017/07/25/los-falsos-paraisos-del-lobo-zamora>

<http://www.lavanguardia.com/vida/20180109/434188241725/causas-de-muerte-del-lobo-cyl-75-caza-13-atropello-y-7-control-poblacion.html>

<http://www.laopiniondezamora.es/comarcas/2015/11/27/atropellada-loba-n-525-requejo/887807.html>

http://cadenaser.com/emisora/2017/11/15/radio_palencia/1510746184_680229.html

<http://www.laverdad.es/sociedad/denuncian-trabajador-reten-20171127124844-nt.html>

<http://www.lavanguardia.com/natural/20171127/433245095609/atropella-lobo-iberico-trofeo.html>

<http://www.laopiniondezamora.es/comarcas/2017/01/20/lobo-muere-atropello-carretera-cl/978929.html>

<http://www.diariodeavila.es/noticia/ZE9200525-0C7B-5A51-35E9EE6137A3E5F8/20151128/automovil/atropella/mortalmente/lobo/plena/nacional/avilatoledo>



El pasado 2 de noviembre, un reten contra incendios forestales con varios trabajadores de la empresa Tragsa, atropelló un lobo en una carretera al norte de Palencia cerca de Aguilar de Campoo, que cayó muerto junto al asfalto

La fotografía de uno de los trabajadores de la empresa pública con **el lobo muerto** desató la polémica, sobre todo a través de las redes sociales, por donde la imagen circula.

http://www.abc.es/espana/castilla-leon/abci-polemica-foto-trabajador-publico-lobo-muerto-201711151308_noticia.html

LA CAZA “LEGAL”

El control poblacional del lobo en Castilla y León a través de la actividad cinegética entre 2012 Y 2017 registra una tendencia ascendente.

En Zamora, se alcanzó el 85% del cupo asignado al abatirse 34 ejemplares de los 40 propuestos, y el 64%, es decir 91 ejemplares de los 143 fijados en el resto de la región. El resto hasta completar los cupos establecidos es gestionado directamente por los llamados Celadores de Medio Ambiente con cazadores privados o incluso se permite disparar al lobo durante las cacerías de otras especies, como ciervo o jabalí. A veces, quizá más de la cuenta, se producen situaciones irregulares como la sucedida en la

comarca de La Montaña de Luna (León) donde se sobrepasaron y abatieron 3 ejemplares más de los autorizados. Medio Ambiente apunta en la memoria publicada sobre el lobo, correspondiente al último ejercicio, que ocurrió este hecho irregular "por el incumplimiento de la obligación de notificación de capturas de forma inmediata por parte de los titulares de algunos cotos, incumpliendo lo dispuesto en las autorizaciones otorgadas". Las capturas fueron comunicadas, expresa, "pero con bastante retraso, lo que impidió dejar de autorizar cacerías o anular cacerías ya autorizadas una vez alcanzado el cupo comarcal".

Las modalidades que se autorizan son el aguardo/espera, el rececho y las cacerías colectivas. Medio Ambiente establece, de forma general, un único precinto por coto de caza, que no puede ser utilizado sin una autorización expresa. "Con esta medida se pretende evitar la concentración de capturas".

El cupo de aprovechamiento cinegético del lobo en cada comarca en base "a criterios multifactoriales, que valoran aspectos tales como la siniestralidad por daños a la ganadería, la mayor dotación de vigilancia por parte de la Administración o la mortalidad accidental (atropellos, ahogamientos) o incidental (furtivismo, intoxicaciones)".

Los mayores porcentajes se ciñen a las reservas de caza, con mayor número en Mampodre y Riaño (León), con 17 ejemplares, luego Fuentes Carrionas (Palencia) con una docena, y la Sierra de la Culebra con once.

Medio Ambiente también deja constancia de los controles "excepcionales" del predador realizados al sur del Duero por las patrullas de seguimiento de fauna, donde fueron abatidos un total de ocho ejemplares: tres en la provincia de Zamora, en Moral de Sayago uno y dos en San Miguel de la Ribera, otros dos en Salamanca (Forfoleda y Valdunciel) y otros tres en Ávila (Navalacruz, San Martín de la Vega del Alberche y Tornalizo). Otros tres cánidos fueron eliminados en la Reserva Regional de Caza Fuentes Carrionas (Palencia) por control de daños.

Además, la Consejería tuvo constancia de la muerte de otros 21 lobos por accidente, incidente o causa desconocida, tres de los cuales corresponden a la provincia de Zamora, en Molacillos, Rábano de Aliste y Trabazos, todos ellos por atropello.

Por lo que respecta a las medidas compensatorias por los daños a la ganadería, en las Reservas de la Culebra y Villafáfila se registraron el pasado año una veintena de ataques,

con el resultado de 35 animales siniestrados (9 de mayor y 26 de menor) cuya indemnización ascendió a 9.995 euros. Al sur del Duero en la provincia fueron abonados un total de 62 ataques, que afectaron a 349 cabezas, con un total de 47.320 euros. A través del procedimiento de responsabilidad patrimonial fueron abonados otros cinco ataques con un total de 2.795 euros.

Medio Ambiente señala que "la magnitud de los ataques registrados año tras año, con las correspondientes pérdidas económicas sufridas por las explotaciones ganaderas y el conflicto social que se genera por esta situación, son los principales problemas en la gestión de esta especie en Castilla y León, una vez que el estado de conservación de la misma se encuentra en situación favorable". El número de ataques de lobo al ganado de la región comunicados a la Consejería de Fomento y Medio Ambiente correspondientes al año 2016 ascendió a 1.910, y el número de cabezas muertas fue de 3.486, correspondiendo 1.605 cabezas a ganado mayor (en su mayoría ganado vacuno), y 1.881 a ganado menor (en su mayoría ganado ovino). De este número Zamora contabilizó 197 ataques con 60 animales de mayor y 694 de menor afectadas.

<http://www.laopiniondezamora.es/comarcas/2017/09/22/abatidos-34-40-lobos-cupo/1033148.html>

143 LOBOS MUERTOS AL AÑO EN CASTILLA Y LEÓN HASTA 2019 POR “CAZA LEGAL”

El Boletín Oficial de Castilla y León publicó el 8 de agosto de 2016, el Plan de Conservación y Gestión del Lobo, que permitirá cazar legalmente hasta 143 ejemplares anuales y que estará vigente para las temporadas cinegéticas 2016/2017, 2017/2018 y 2018/2019.

El texto de la **Dirección General del Medio Natural de la Junta de Castilla y León** defiende que la consideración del lobo como **especie cinegética** es “la mejor herramienta para su adecuada regulación poblacional”.

El Boletín distribuye el número de ejemplares abatibles en las provincias al norte del río Duero: León (53), Zamora (40), Burgos (15), Valladolid (5) y Soria (0).

Además, a los **143 ejemplares** permitidos para la caza, hay que sumar “los que maten **los agentes forestales o los celadores por daños a la ganadería**, una cifra que está en torno al medio centenar más”, así como los **abatidos ilegalmente**, ya que “se calcula que **por cada lobo que se mata legalmente, caen 6 sin permiso**”.

Según el biólogo Jorge Echegaray, entre 2008 y 2014 han sido abatidos un total de 944 ejemplares, de los cuales 333 por cazadores legales en las primeras seis temporadas. En su opinión, la Junta de Castilla y León “no está teniendo en cuenta el papel ecológico del lobo. Los grandes carnívoros no deben ser objeto de caza, porque su existencia afecta a la salud ambiental y por tanto a los bienes públicos”. Echegaray recuerda que la normativa oficial que contempla el control de ejemplares al norte del Duero ha sido **“ampliamente judicializada y ganada por organizaciones ecologistas**, razón que puede estar detrás del hecho de que **la disposición sea ahora por tres años** en lugar de anual como sucedía antes”. **En los últimos 26 años sólo se han detectado tres nuevas manadas**”, por lo que insta a buscar medidas de recuperación de la especie que excluyan la caza.

Esta normativa de cupos cinegéticos, no ha sido bien recibida por las organizaciones conservacionistas. **Luis Miguel Domínguez**, presidente y fundador de la **Asociación Lobo Marley, Ciudadanos por el Lobo y el Mundo Rural**, la califica de **“indecente y delictiva”** porque “bajo la excusa de controlar la población se esconde la intención de diezmar la especie”. Domínguez asegura que “más del 50 % de la población de lobos que serán muertos en Castilla y León vienen de Portugal”, donde no sólo es una especie protegida sino que el gobierno luso recibe “ayudas importantes de Bruselas” para su conservación.

Teniendo en cuenta que “este animal puede recorrer más de 100 kilómetros en una noche, es fácil que varios ejemplares pasen la frontera” y, si son abatidos en España, “se estaría actuando en contra de la ley, de su conservación y de lo que quiere Bruselas”.

El fundador de Lobo Marley afirma que esta especie “no es un problema para la ganadería, ya que en la provincia de Zamora, con la mayor población ovina y lupina de España, es donde menor número de ataques se producen a la cabaña ganadera: **un 0,7 %**

Aunque no existe un **censo nacional** actualizado y consensuado acerca del número real de lobos y de manadas, pese a la reiterada demanda de las organizaciones ecologistas, el gobierno castellano-leonés elaboró uno “de forma unilateral que dice que son más de 2.000” este número estimativo e irreal, parece una justificación a los cupos de caza tan elevados. Seguramente, dada la alta mortalidad, la poca capacidad de dispersión de la

especie y la incapacidad de colonizar sus territorios históricos, lo más realista es pensar que sobreviven unos 1.500 ejemplares en toda la Península Ibérica.

De las 143 capturas autorizadas al Norte del Duero, 53 corresponden a la provincia de León, que se divide en diez comarcas loberas, entre las que se encuentra la Montaña de Luna, una zona que sufre especialmente la presencia de cánidos. A pesar de que para la temporada 2016/2017, esta zona —inmersa en pleno Parque Natural de Babia y Luna—, tenía un cupo establecido de cuatro lobos, finalmente se cazaron siete ejemplares, por lo se ha superado, por primera vez, el número de capturas establecido por la Junta de Castilla y León.

Según la Mesa del Lobo de Castilla y León, se trata de «una excepción» ya que «se superó el cupo por el incumplimiento de la obligación de notificación de capturas de forma inmediata por parte de los titulares de algunos cotos, incumpliendo lo dispuesto en las autorizaciones otorgadas». El informe de la Mesa del Lobo destaca que «las capturas fueron comunicadas, pero con bastante retraso, lo que impidió dejar de autorizar cacerías o anular cacerías ya autorizadas una vez alcanzado el cupo comarcal.

Por su parte fuentes del Servicio Territorial de Medio Ambiente de León, explicaron que se trata de tres capturas realizadas a finales de temporada para las cuales se solicitó autorización ya que se trataba de especies conflictivas que habían ocasionado daños a la ganadería de la zona. Además, estas fuentes explican que al no superarse el cómputo establecido para toda la provincia, fijado en 53 capturas y de las cuales se materializaron 25, «no supone ningún peligro para la supervivencia de la especie».

De todas formas, los tres lobos de más abatidos en la Montaña de Luna se descontarán de próximas temporadas, es decir, que para el 2017/2018 de los cuatro lobos autorizados se pasará a dos. Las modalidades que se autorizan son el aguardo/espera, el rececho y las cacerías colectivas.

Por lo que se refiere al resto de las zonas incluidas en el plan de aprovechamiento del lobo, Mampodre y Riaño abatió doce de los 17 lobos asignados, Ancares ninguno de los seis de su cupo, Astorga y La Bañeza, uno de seis, Cotos de la Montaña de Riaño dos de cinco, Cotos del Bierzo, dos de cuatro, La Cabrera ninguno de los cuatro asignados, Tierra de León uno de cuatro, Páramo, Esla-Campos y Sahagún ninguno de los tres autorizados.

En la temporada 2016/2017, el número de lobos abatidos por acciones de caza al Norte del Duero fue de 91 de los 143 autorizados.

http://www.diariodeleon.es/noticias/provincia/luna-supera-cupo-lobos-acabar-mas-conflictivos_1193195.html

<https://www.efe.com/efe/espana/sociedad/castilla-y-leon-permitira-cazar-143-lobos-anuales-hasta-2019/10004-3007299>

<http://www.efeverde.com/noticias/castilla-leon-caza-lobos-decrecto-boletin/>

AUTORIZACIÓN DE LA ÚLTIMA TEMPORADA AL NORTE DEL DUERO

La Consejería de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León autorizó la caza de 141 lobos al norte del Duero durante esta temporada, según la resolución aprobada por el Gobierno regional y que publica hoy el Boletín Oficial de Castilla y León (Bocyl). Se trata de 2 cánidos menos de lo contemplado en la resolución aprobada hace un año y con vigor hasta 2019. Los cazadores podrán abatir a 40 en Zamora: 11 en Aliste y otros 11 en La Culebra; 9 en Sanabria; 7 en Benavente, otros 7 en Los Valles y 2 en Campos-Pan. Palencia cuenta con la autorización de cazar a 30 lobos: 12 en Fuentes Carrionas; 8 en Guardo, Cervera otros 8 y Aguilar 8 más; 6 en El Cerrato y 6 en Tierra de Campos, 4 en Saldaña-Valdavia y 4 en Boedo-Ojeda. En Burgos, la resolución permite la caza de 15 lobos, de los que 4 son en Las Merindades Oeste; 4 en Páramos y 4 en Sabinas. A ellos se unen otros 3 en Burgos Centro-Oeste. No se permite muerte alguna esta temporada en Bureba-Ebro, Merindades Este y Sistema Ibérico-Demanda, porque sus poblaciones están al límite. Por último, 5 ejemplares se podrán cazar en Valladolid (Duero Norte).

<http://www.laopiniondezamora.es/comarcas/2017/08/04/medio-ambiente-autoriza-caza-141/1023917.html>

CASOS CONOCIDOS DE ATROPELLOS

Según la Junta, en 2016, de los 21 lobos muertos por causas no cinegéticas, **13 murieron de manera accidental**, todos por atropellos en carretera.

http://cadenaser.com/emisora/2017/11/15/radio_palencia/1510746184_680229.html

<http://www.laverdad.es/sociedad/denuncian-trabajador-reten-20171127124844-nt.html>

<http://www.lavanguardia.com/natural/20171127/433245095609/atropella-lobo-iberico-trofeo.html>

Atropello 20/1/2017, en el kilómetro 112,8 de la carretera autonómica CL-612, en el término municipal de Molacillos Zamora

En enero de 2017 un lobo fue atropellado en la provincia de Zamora en el kilómetro 112,8 de la carretera autonómica CL-612, en el término municipal de Molacillos cuando el conductor de una furgoneta de reparto se vio sorprendido por el animal salvaje, al que no pudo esquivar.

<http://www.laopiniondezamora.es/comarcas/2017/01/20/lobo-muere-atropello-carretera-cl/978929.html>

<https://avilared.com/not/24443/lobo-atropellado/>

Atropellada una loba en la N-525 km 96, en Requejo de Sanabria (27 noviembre 2015)

<http://www.laopiniondezamora.es/comarcas/2015/11/27/atropellada-loba-n-525-requejo/887807.html>

Lobo atropellado en Rioconejos (28 noviembre 2015)

<http://www.laopiniondezamora.es/comarcas/2015/11/28/lobo-atropellado-rioconejos/888021.html>

Un lobo muere por atropello en la carretera CL-612, entre Monfarracinos y Molacillos enero 2017)

<http://www.laopiniondezamora.es/comarcas/2017/01/20/lobo-muere-atropello-carretera-cl/978929.html>

Un automóvil atropella mortalmente a un lobo en plena nacional Ávila-Toledo (28 noviembre 2015)

<http://www.diariodeavila.es/noticia/ZE9200525-0C7B-5A51-35E9EE6137A3E5F8/20151128/automovil/atropella/mortalmente/lobo/plena/nacional/avilatoledo>

LOBOS ATROPELLADOS Y CAZADOS EN ZAMORA ENTRE 2010 Y 2016

Una de las principales causas de mortalidad no natural de varias especies de mamíferos son los atropellos. El lobo sufre una tasa de muertes por atropellos más allá de lo tolerable: **42** ejemplares han sido encontrados atropellados en seis años.

En España, las soluciones que ofrece la administración ante la mortalidad de la fauna en las carreteras son testimoniales o sencillamente no existen. Es cierto que la mayoría de atropellos se dan en carreteras secundarias, donde son difícilmente evitables. Ahora

bien, es necesario apreciar que dado el elevado número de lobos muertos por atropello en el periodo referido y teniendo en cuenta la escasez natural de esta especie, no somos capaces de entender cómo no se sustrae esta cifra de los desmesurados cupos de caza oficiales autorizados por la Junta de Castilla y León: una manada puede sufrir bajas por atropello y después tener que soportar la presión permanente de la temporada de caza. Pero como veremos más adelante, matar lobos es un negocio muy lucrativo y sustraer 42 cánidos de los cupos habría limitado lucros económicos. Ni que decir tiene que es físicamente imposible encontrar todos los lobos que mueren atropellados, con lo que debemos estimar la cifra oficial al alza.

De acuerdo con los datos disponibles al día de la fecha en la Consejería de Fomento y Medio Ambiente (BOCCL 12 de junio de 2017), la relación de lobos atropellados y cazados en la provincia de Zamora entre los años 2010 y 2016 (tablas en el link)

- 42 atropellados (13 hembras, 9 machos, 21 sin determinar)
- 3 abatidos en caza furtiva (2 machos, 1 hembra)
- 141 en caza legal autorizada a espera o montería (27 machos, 23 hembras, 91 sin determinar)
- 18 cazados de forma no determinada, 11 por monterías y 112 de forma no determinada

<http://sirdoc.ccyL.es/sirdoc/PDF/PUBLOFI/BO/CCL/9L/BOCCL0900286/BOCCL-09-017872.pdf>

En total y según los datos del BOCCL del anterior hablan de 177 abatidos legalmente.

Durante el período 2010-2016, la Junta de Castilla y León declara sólo en Zamora la cifra de 222 lobos muertos: 42 lobos atropellados, 3 lobos abatidos por furtivos y 177 lobos abatidos por cazadores.

La JCyL ofrece la ridícula cifra de **3** lobos abatidos por cazadores furtivos en el período 2010-2016, registrados todos con la “causa probable” de “disparo no legal”. En este apartado no podemos hacer más comentarios de lo cómica que resulta esta cantidad, pues la persecución ilegal del lobo en España es algo tan rutinario como la legal. No somos capaces de entender cómo la lucha contra el furtivismo únicamente ha sido capaz de registrar 3 casos en seis años. En el Boletín autonómico no se habla de

envenenamientos, cepos o lazos, ni se tienen en cuenta casos como el del lobezno de Latedo, muerto a palos por un ganadero.

Se da la circunstancia de que una de las explicaciones peregrinas con que la JCyL comenzó hace años a justificar el establecimiento de cupos de caza del lobo (143 permisos anuales para la Comunidad Autónoma a fecha de hoy, 40 para Zamora) era paliar el furtivismo.

Desde hace años la JCyL autoriza un cupo anual para la caza del lobo. Según Ecologistas en Acción, el reparto de permisos *“no detalla la metodología empleada para decidir el número de lobos a abatir”*. Básicamente, todo se reduce a que cada coto tenga su cupo. Esta práctica no es selectiva, está sobredimensionada y es contraproducente para la conservación de la especie, sin entrar en las consideraciones morales.

La principal consecuencia de la caza para una manada de lobos es su desestructuración, con lo que pierde su capacidad venatoria, los ejemplares inexpertos quedan desvalidos y aumenta su tendencia a atacar al ganado. Los cazadores no distinguen entre los lobos y, en caso de poder hacerlo, van a optar siempre por eliminar a los individuos más fuertes (alfas del grupo), lo cual tiene efectos dramáticos, tanto inmediatos (desintegración de la manada) como para el futuro de la especie (cada lobo cazado, además de un crimen execrable, es una joya genética que se pierde).

La Junta de Castilla y León dice en su Plan de Conservación y Gestión del Lobo que uno de sus objetivos es *“fomentar al lobo y a su imagen como un recurso socioeconómico que favorezca el desarrollo rural”*. Que sepamos, el único fomento del lobo como recurso que hace esta administración es matarlo: incluso en el “Centro del Lobo” de Robledo de Sanabria, un supuesto espacio dedicado a la conservación de la especie, se hace apología directa de la caza del lobo para manipular a escolares y turistas.

En dicho Plan de Conservación también se pretende *“auspiciar la investigación científica sobre su biología, ecología y comportamiento, y la divulgación al público en general de todos estos conocimientos”*. La única divulgación que ha hecho la Junta es el censo de la especie, realizado por empresas consultoras y científicos contratados sin seguir un criterio técnico ni científico adecuado. Sus datos dan intencionadamente un número de lobos muy superior al real, con el único fin de poder justificar su caza.

Es necesario aclarar que en España se contabiliza cada grupo reproductor con la cifra de 9-11 lobos. Las manadas de lobos son sistemas dinámicos y estimar una cifra como media va a darnos siempre una población por encima de la real. En este punto hay que hacer ciertas consideraciones. Como hemos visto, los censos oficiales (de la JCyL y del Ministerio) no son válidos porque emplean una metodología poco precisa: no es raro que se contabilicen tres manadas donde realmente sólo existe una. A esto hay que añadirle que los grupos familiares raramente tienen 9-11 lobos, sino que la cifra real es de 6-7 ejemplares, generalmente menos. El resultado es que la administración cuenta 30 lobos donde realmente puede haber poco más de 10. En función de estos datos se asignan los cupos de caza.

Pero, ¿por qué motivo un gobierno puede fomentar, en la Europa del siglo XXI, una práctica inmoral y anticientífica con una especie amenazada? Para encontrar la respuesta no hay más que informarse acerca de cómo se adjudican los permisos de muerte. Después de una subasta pública, los cazadores pagan altas sumas por el derecho a matar un lobo, cantidades que pueden superar los 4.500 euros. Las justificaciones esgrimidas (reducir el conflicto con el ganado o paliar el furtivismo) son falsas, desmontadas por la más simple lógica científica y la evidencia económica. Detrás de todo está como siempre el lucrativo negocio de la caza: al lobo se le mata por dinero.

Finalmente, los datos de la Junta de Castilla y León confirman que la mayoría de los lobos cazados en Zamora lo son en la modalidad de “espera/aguado”. Es sencillamente imposible matar tantos lobos haciendo esperas: resulta más que evidente que para ello se recurre a cebaderos artificiales, como se lleva denunciando muchos años.

Ninguna de estas consideraciones merece ser tenida en cuenta por la Junta de Castilla y León, obsesionada en fomentar y justificar la caza del lobo. Su consejero de Fomento y Medio Ambiente, Suárez Quiñones, al igual que la actual ministra, García Tejerina (ambos del Partido Popular) concentran sus esfuerzos de conservación en viajar a Europa para solicitar poder matar más lobos, citando palabras textuales de la ministra.

Hemos querido analizar estos datos oficiales de la provincia de Zamora dado el carácter emblemático que tiene esta región entre los aficionados al lobo. Vemos que ni siquiera allí se hace una gestión responsable de la especie ni se dedican esfuerzos mínimos para su protección y conservación. Una especie irremplazable, patrimonio de todos, está

sometida a los intereses económicos del negocio de la caza y a raspar un puñado de votos. Zamora es, como casi todos los demás, un falso paraíso para el lobo ibérico. Una intolerable situación que tiene que cambiar.

<https://censoloboiberico.org/2017/07/25/los-falsos-paraisos-del-lobo-zamora/#more-2471>

<http://tercerainformacion.es/opinion/opinion/2017/07/25/los-falsos-paraisos-del-lobo-zamora>

La caza sigue siendo la principal causa de mortalidad conocida para el lobo en Castilla y León, con el 75% de los casos relacionados con la actividad cinegética entre 2014 y principios de 2017, seguida de los atropellos, con el 13% y las batidas de la Junta para controlar su población al sur del Duero (7%).

La respuesta dada por la Consejería de Fomento y Medio Ambiente a una pregunta parlamentaria formulada por el procurador de IU-Equo, José Sarrión, detalla que en la temporada de caza 2014/2015 acabó con 78 animales abatidos, la 2015/2016 con 82 y la 2016/2017 con 91, además del hallazgo de otros 12 animales que murieron por un disparo y fueron encontrados posteriormente en el mismo periodo 2014-2017.

En total, la Administración contabilizó en este periodo la muerte de algo más de 350 lobos.

De entre estas capturas, la Consejería detalla en su contestación consultada por Efe que el 58 por ciento corresponden a la modalidad de aguardo o espera, el 40 por ciento a cacerías colectivas y el 2 por ciento a recechos.

Todos los animales abatidos al sur del río Duero lo fueron por personal de la Administración en cumplimiento de la normativa europea que impide que esta especie sea cazada en esta zona, mientras que al norte del Duero el 97 por ciento de las capturas fueron realizadas por particulares.

Entre las causas diversas de muerte de lobos que cataloga la Consejería en su contestación figuran en primer lugar los atropellos, con hasta 46 casos en este mismo periodo acumulado -14 de ellos en 2016-, pero también figuran otras como intoxicaciones (tres casos) y naturales, vinculadas a traumatismos (3), aludes (1), mastines (1) y ahogamiento (1).

En la misma tanda de respuestas al mismo procurador, la Consejería detalla que entre 2014 y 2016 tramitó 3.405 expedientes por daños causados por lobos sobre la cabaña ganadera, 963 en 2014, 1.066 en 2015 y 1.376 en 2016.

El importe de las indemnizaciones abonadas por este concepto sumó 1,6 millones de euros, con algo más de 436.000 euros en 2014, más de 520.000 euros en 2015 y 693.000 euros en 2016.

Estos ataques afectaron, según los datos aportados por la Consejería a 6.701 cabezas de ganado, con 1.840 casos en 2014, 2.285 en 2015 y 2.576 en 2016.

Se estima que las causas de muerte del lobo son: 75% caza, 13% atropello, 7% control población y 5% desconocido.

<http://www.lavanguardia.com/vida/20180109/434188241725/causas-de-muerte-del-lobo-cyl-75-caza-13-atropello-y-7-control-poblacion.html>

CASTILLA-LA MANCHA

En esta comunidad el lobo ha desaparecido en todas sus provincias a excepción de Guadalajara. Aún así y a pesar de su baja densidad, recientemente han aparecido varias noticias sobre mortalidad y previamente de una forzada conflictividad en muchas ocasiones debida a los ataques de perros asilvestrados o descuidados, como ya se analizó en los puntos referentes a “Recomendaciones”.

En el año 2015 desaparecen de esas zonas probablemente por presión humana (existen noticias de varios lobos muertos, aunque sus cadáveres nunca aparecieron) y los supervivientes se trasladan a cotas más bajas cercanas a la campiña. La loba alfa radio-marcada en 2010 apareció atropellada en Noviembre de 2015, en Carrascosa de Henares, a 50 kilómetros en línea recta de su anterior territorio de reproducción, cercano a la localidad de Cantalojas. Aún llevaba el collar radio-transmisor a pesar de haber dejado de funcionar 4 años atrás. Durante el invierno de ese mismo año, se observaron tres lobos en una montería en las proximidades del pantano de Alcorlo. Lo cual, unido a los transectos realizados por los grupos de trabajo del Voluntariado Nacional para el Censo del Lobo Ibérico, y el seguimiento por cámaras de foto-trampeo hizo pensar que se reprodujeron en un área cercana a esa zona.

En el mes de septiembre del año 2016, un cachorro de aproximadamente 4 meses de edad y aparente buen estado general, murió en el pilón de la fuente del pueblo de Pinilla de Jadraque (Guadalajara). La necropsia realizada en el centro de referencia de Toledo reveló posteriormente la presencia del virus del moquillo canino, lo cual no es incompatible con algún tipo de intoxicación o envenenamiento debido a la ausencia de signos externos de la enfermedad, las hemorragias internas generalizadas que presentaba y que ya fueron descritas en el informe previo realizado en el Centro de Recuperación de Guadalajara, así como la sintomatología pre-mortem del animal.



Fotos de archivo: Cachorro de lobo agonizante (izquierda, arriba y abajo) y muerto (derecha, arriba y abajo) en Pinilla de Jadraque Guadalajara. Aparentemente no se encontraba desnutrido ni enfermo de moquillo y los síntomas que presentaba eran compatibles con alguna intoxicación.

En el video: https://youtu.be/Nyt_SAoNNfo, Raúl Ablanque, coordinador en Guadalajara del proyecto de Voluntariado Nacional para el Censo del Lobo Ibérico: <https://censoloboiberico.org> apunta el posible envenenamiento como causa de la muerte del lobezno de Pinilla de Jadraque. Además, comenta como ya hicieron en rueda de

prensa, que durante el pasado verano del año 2017 se detectó mediante la técnica del foto-trampeo, una loba parida en esta misma zona entre Atienza y Sigüenza, que al parecer era una de las supervivientes de la “masacre” del año 2016.

http://www.eldiario.es/clm/Encuentran-muerto-desnutricion-extremo-Guadalajara_0_562393853.html

<http://www.guadalajaradiario.es/el-rincon-del-lector/23972-otra-versioin-sobre-el-lobo-muerto-en-pinilla-de-jadrque.html>

http://www.eldiario.es/clm/Aparece-lobo-iberico-atropellado-Guadalajara_0_454604828.html

CATALUÑA

En Cataluña no hay lobos reproductores, si bien en los últimos años se han producido bastantes citas en localidades pirenaicas, así como se han encontrado indicios de la presencia de ejemplares divagantes y fotografías de éstos por foto-trampeo. Los análisis de ADN han constatado que los lobos que aparecen en esta autonomía pertenecen a la subespecie italiana.

COMUNIDAD VALENCIANA

El último lobo se mató a finales de los años 80's en Morella (Castellón). La especie se considera oficialmente extinguida. Aunque se han producido citas sin demasiada fiabilidad en diferentes puntos de la región.

EXTREMADURA

El lobo tampoco se reproduce en Extremadura desde hace tiempo. Hay noticias muy esporádicas de avistamientos pero la mayoría sin confirmar. La presión que ejercen los controles cinegéticos de la Junta de Castilla y León (en contra de la normativa UE), en Salamanca que sería su corredor biológico natural de dispersión, impiden al lobo recolonizar sus territorios históricos extremeños.

GALICIA

Aunque como dijimos anteriormente, es muy difícil obtener información actualizada y fiable a través de la Xunta de Galicia. Las noticias en prensa de mortalidad de lobos son bastante frecuentes.

Según el Servicio de Protección de la Naturaleza de la Guardia Civil (SEPRONA) de Coruña-Oeste, durante el año 2017 se atropellaron 5 lobos y otros 5 individuos fueron muertos por furtivos, todos ellos, fueron derivados al Centro de Recuperación de Fauna de Oleiros. No consta que abatiesen ningún lobo en ninguna de las batidas autorizadas por la Xunta en 2017, solamente un perro con apariencia lobuna en Friol (Lugo).

CASOS CONOCIDOS

La Guardia Civil investiga este incidente grave de caza ilegal centrándose en la identificación y posible inculpación de las personas que aparecen en un vídeo -difundido también por Seprona en Twitter- en el se observa el trato vejatorio que los cazadores dispensan al lobo muerto en Val do Dubra. El autor material del disparo mortal, está siendo investigado por un posible delito contra la fauna, mientras que otros participantes en la batida pueden ser denunciados por faltas administrativas. Al ser el lobo una especie cinegética en Galicia, resulta “necesario obtener una autorización de la Xunta para realizar batidas de lobo” y no existían “permisos para tal fin”.

Es decir, incluso en lugares y modalidades cinegéticas donde la caza del lobo está permitida bajo ciertos condicionantes, se sigue practicando la caza ilegal.

<http://www.lavanguardia.com/natural/20170411/421624069257/caza-ilegal-lobos-galicia-seprona.html>

<http://www.gciencia.com/medioambiental/lobo-val-do-dubra/>

3 VECINOS DE VIMIANZO SORPRENDIDOS POR EL SEPRONA COLOCANDO CEBO ENVENADO PARA LOBOS.

En diciembre de 2017, el equipo de Seprona de la Guardia Civil de A Coruña investiga a 3 vecinos de Vimianzo como presuntos autores de un delito contra la fauna, por colocar “metaldehído” (una sustancia tóxica para matar caracoles y babosas) sobre el cadáver

de una yegua en Monte Redondo, con objeto de envenenar a los lobos que pudiesen acudir a comer de la carroña.

<http://www.farodevigo.es/sucesos/2017/12/16/investigacion-tres-vecinos-vimianzo-tratar/1804977.html>

UN LOBO ATROPELLADO EN LA A-8 CERCA DE VILALBA.

(1 de octubre 2017) Un lobo fue arrollado por un turismo A Coruña. El suceso ocurrió en el kilómetro 573 de la A-8, cerca de la rotonda en la que confluye con la AG-64 (autovía Ferrol- Vilalba).

<https://www.lavozdeg Galicia.es/noticia/lugo/lugo/2017/09/29/lobo-irrumpe-pleno-dia-a-8-altura-vilalba-arrollado-turismo/00031506703507576246883.htm>

Una loba murió atropellada en el municipio de Vilalba, a varios centenares de metros de la autovía A-8. El animal fue alcanzado por un turismo en una carretera que enlaza las parroquias de Goiriz y de Samarugo. Es el segundo accidente con atropello a un lobo en Vilalba en las últimas semanas. En el primero un animal fue alcanzado en pleno día tras entrar en la A-8, a pocos kilómetros del lugar de este segundo accidente. (20 noviembre 2017)

<https://www.lavozdeg Galicia.es/noticia/lugo/vilalba/2017/11/20/muere-lobo-atropellado-cerca-a-8-vilalba/0003151172672379383104.htm>

<https://www.elprogreso.es/articulo/a-chaira/un-lob/201711201812251281552.html>.

Martiño Fiz, responsable de Adegas (Asociación para a Defensa Ecolóxica de Galiza), declaraba en una entrevista realizada para el Faro de Vigo en Febrero de 2017 que cada año mueren en Galicia entre **200 y 300** lobos como consecuencia de las batidas destinadas a cazar otras especies. En la Comunidad gallega, el lobo sufre una persecución silente y son muy pocos los cachorros que consiguen alcanzar el año de vida. Del mismo modo, es muy difícil cuantificar la mortalidad general en la región.

LA RIOJA

El declive poblacional del lobo en la región riojana, así como en la zona oriental de Burgos y en la mayoría de la provincia de Soria, es muy acusado. Últimamente, no existen controles de la administración en esas zonas, donde era común que los hubiese no hace demasiado tiempo. Tampoco hay accidentalidad frecuente. Todo ello nos induce a pensar que en la actualidad, los números poblacionales de la especie, son muy reducidos en el área.

MADRID

Como ya se ha visto, se trata de una zona de dispersión clave para la especie. Donde si bien y afortunadamente, no es cazada de manera “legal”, en cambio sufre múltiples amenazas debidas a la fragmentación de su hábitat fundamentalmente. Existen accidentes frecuentes en varios puntos negros de la región y las noticias en prensa son más frecuentes de lo que nos gustaría a pesar de la escasa densidad del lobo ibérico en Madrid.

Existen varios puntos negros de atropellos de fauna en la Comunidad de Madrid y es necesario tomar medidas para solucionar este grave problema.

CASOS CONOCIDOS DE ATROPELLOS

El lobo, está recuperando terreno y en su avance hacia el sur se ha topado con una trampa mortal, la densa red de carreteras de Madrid, donde han muerto atropellados cuatro ejemplares en poco más de dos años. El primer lobo atropellado en la región madrileña fue encontrado a mediados de abril de 2015 en la carretera M-622, entre Guadarrama y Los Molinos.

El segundo se produjo en enero de 2016 también en la A-1, en este caso en el kilómetro 93,100, en el término municipal de Somosierra. Ese mismo mes fue hallado sin vida otro ejemplar en la carretera M-608, en Manzanares el Real. Se trataba de una hembra de entre dos y tres años.

Una loba ibérica murió el 27 de octubre 2017 atropellada a la altura del kilómetro 79 de la A-1, a la altura del municipio de La Serna del Monte, cerca de la Sierra de Guadarrama. Esta es una zona crítica para los animales ya que no hay lugar de paso.

Una loba fue hallada muerta el 9/8/2017, tras ser atropellada por varios automóviles, en la autovía de Burgos (A-1), El hallazgo fue realizado por agentes forestales a la altura del kilómetro 80 de la A-1, en el término municipal de Piñuécar-Gandullas, en la comarca del Valle del Lozoya.

<http://www.20minutos.es/noticia/3174287/0/muere-loba-atropella-a1-altura-serna/>

http://cadenaser.com/emisora/2017/10/31/ser_madrid_norte/1509443367_375551.html

<http://www.miracorredor.tv/muere-atropellada-una-loba-iberica-en-la-a-1/>

http://cadenaser.com/emisora/2017/08/09/ser_madrid_norte/1502277807_026405.html

<http://www.heraldo.es/noticias/nacional/2017/08/10/cuatro-lobos-muertos-dos-anos-las-carreteras-madrid-1191209-305.html>

https://elpais.com/ccaa/2016/01/21/madrid/1453399246_681028.html

<http://www.agentesforestales.org/noticias/comunidad-de-madrid/1151-agentes-forestales-hallan-cadaver-lobo-atropellado.html>

http://www.abc.es/espana/madrid/abci-misteriosa-muerte-lobo-sierra-madrid-201601221601_noticia.html

https://elpais.com/ccaa/2015/04/17/madrid/1429289064_108839.html

https://elpais.com/ccaa/2017/08/08/madrid/1502208809_958052.html

https://politica.elpais.com/politica/2017/03/12/actualidad/1489336578_857083.html

<https://www.larazon.es/local/madrid/el-lobo-vuelve-a-reproducirse-en-madrid-pk11398711>

NAVARRA

En la actualidad no existe reproducción del lobo en Navarra.

<http://adecana.com/PDF/noticias/datos-lobos.pdf>

PAÍS VASCO

Esta comunidad autónoma es un caso bastante paradójico ya que su gobierno impide al lobo asentarse con garantías y mantiene el control de la especie hasta la práctica extinción, por conflicto con la cabaña ganadera de oveja “lacha” principalmente. Se constata la presencia de individuos divagantes periódicamente, pero es probable que la última manada de la región fuese desestructurada y en su mayoría muerta en el año 2016.

<http://adecana.com/PDF/noticias/datos-lobos.pdf>

La persecución del Lobo en el País Vasco (Juan Manuel Pérez de Ana, 2017)

<http://sierrasalvada.blogspot.com.es/2017/03/la-persecucion-del-lobo-en-el-pais-vasco.html>

TOTAL ESPAÑA

http://www.eldiario.es/sociedad/cazar-lobos_0_745076377.html

<https://www.20minutos.es/noticia/3213742/0/ecologistas-accion-alerta-que-esfuerzos-por-conservacion-lobo-no-están-dando-resultado/>

<http://www.laopiniondezamora.es/comarcas/2017/08/04/medio-ambiente-autoriza-caza-141/1023917.html>



© Ángel M. Sánchez

Foto: Ángel M. Sánchez .

El lobo ibérico (*Canis lupus signatus*) ha estado sometido a múltiples presiones por parte de los humanos que lo han puesto al borde de la extinción en numerosas ocasiones desde el Neolítico.

Su adaptación evolutiva y su capacidad innata de supervivencia le han permitido llegar hasta nuestros días.

Es un deber de todos, preservar la especie y sus beneficios ambientales para las generaciones futuras.

Los Nativos Americanos llaman a los animales, los hijos de la tierra.

El lobo es conocido como “boca grande”. Dice la leyenda que el lobo manda mensajes espirituales al mundo del más allá...

Anónimo

The Native Americans call animals the children of the earth.

The wolf they call big mouth, Legend says the wolf sent spirit messages to the world beyond...

Anonymous